

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 02		Página 1 de 64
		FECHA:	23	7 2025

Bogotá D.C, agosto de 2026

ANEXO ECONÓMICO

ANÁLISIS DEL SECTOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE ZAPATOS PARA PERSONAL OPERATIVO Y BONOS PARA CALZADO, PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, MASCULINO Y FEMENINO, QUE CONFORMA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA OFICINA PRINCIPAL DE LA ALFM."

Se realiza el presente análisis del sector de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 que a la letra establece: *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*

1. ASPECTOS GENERALES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, entidad adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, cuenta con una planta global de personal que desarrolla actividades administrativas y operativas indispensables para el cumplimiento de su misión institucional. En ese sentido, resulta necesario garantizar que los servidores públicos cuenten con los elementos requeridos para el adecuado desempeño de sus funciones, en condiciones de seguridad, comodidad, presentación personal y cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

En desarrollo de lo previsto en la Ley 70 de 1988, así como en las demás normas que regulan la dotación de calzado y vestido de labor para los empleados públicos con derecho a esta prestación, la Entidad debe suministrar gratuitamente, cada cuatro (4) meses, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor a los servidores que cumplan los requisitos establecidos por la normativa aplicable. El cumplimiento de esta obligación constituye una prestación legal orientada a garantizar condiciones adecuadas para el ejercicio de las funciones asignadas, contribuir al bienestar de los servidores públicos y fortalecer la adecuada presentación institucional.

Con el fin de dar cumplimiento a dicha obligación legal, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares requiere adelantar la contratación para la adquisición de zapatos para el personal operativo y bonos para calzado destinados al personal administrativo, masculino y femenino, que conforma la planta de personal de la Oficina Principal, atendiendo las necesidades particulares derivadas de las funciones que desempeña cada grupo ocupacional.

La necesidad institucional comprende dos poblaciones con requerimientos claramente diferenciados. Por una parte, el personal operativo desarrolla actividades que demandan un tipo específico de calzado con características de resistencia, durabilidad, comodidad, ergonomía y funcionalidad, razón por la cual resulta necesario suministrar directamente

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 02		Página 2 de 64	
		FECHA:	23	7	2025
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

zapatos que cumplan con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad, garantizando que estos sean adecuados para el desempeño de las labores asignadas.

Por otra parte, el personal administrativo desarrolla principalmente actividades de oficina, por lo que sus funciones no requieren calzado con características técnicas especializadas, sino calzado formal que contribuya a mantener una adecuada presentación institucional y condiciones de comodidad durante la jornada laboral. En este sentido, la Entidad considera técnicamente viable implementar la modalidad de bonos para calzado, mecanismo mediante el cual cada beneficiario podrá seleccionar, dentro de los establecimientos autorizados por el contratista, el modelo, la talla y la horma que mejor se adapten a sus necesidades, siempre que correspondan a calzado formal en cuero y cumplan las condiciones mínimas de calidad establecidas por la Entidad.

La implementación de esta modalidad permite optimizar el cumplimiento de la obligación legal de dotación, disminuyendo inconvenientes relacionados con tallas, hormas, cambios y devoluciones, favoreciendo la satisfacción de los beneficiarios y garantizando que el calzado adquirido responda a las condiciones particulares de cada servidor. Así mismo, los bonos serán de carácter personal e intransferible y únicamente podrán ser redimidos para la adquisición de calzado formal en cuero, de conformidad con las especificaciones establecidas por la Entidad, garantizando que el beneficio cumpla exclusivamente la finalidad prevista para la dotación de calzado.

De igual forma, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares continúa fortaleciendo la imagen institucional de sus servidores, promoviendo una adecuada presentación personal acorde con las funciones desempeñadas y con los lineamientos institucionales, razón por la cual tanto el calzado suministrado al personal operativo como el adquirido mediante bonos por el personal administrativo deberán cumplir criterios de calidad, comodidad, durabilidad, funcionalidad y presentación, contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades institucionales.

En consecuencia, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares estructuró la presente contratación en dos (2) lotes independientes, atendiendo la naturaleza de la necesidad y las características particulares de cada grupo de servidores. El Lote No. 1 corresponde al suministro de bonos para calzado destinados al personal administrativo masculino y femenino de la Oficina Principal, mientras que el Lote No. 2 corresponde a la adquisición de zapatos para el personal operativo masculino y femenino, garantizando en ambos casos el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de dotación, la satisfacción de la necesidad institucional y el adecuado uso de los recursos públicos.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1. Aspectos generales del mercado

Clasificador de bienes y servicios naciones unidas (UNSPSC)

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO		CÓDIGO: CT-FO-21		
			VERSIÓN No. 02		Página 3 de 64
			FECHA:	23	7 2025
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

Los bienes están codificados en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación, el cual debe corresponder con el registrado en el PAA:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	53	11	16	01	Zapatos para hombre
E	53	11	16	02	Zapatos para mujer

Cabe resaltar que el análisis pretende dilucidar el sector al cual pertenece el presente proceso, con el fin de garantizar una adecuada contratación en la que se minimicen los riesgos que encierran el proceso contractual. Dado lo anterior, se procede a hacer el análisis del sector desde las perspectivas económica, técnica, regulatoria y demás que se consideren pertinentes.

2.1.1. Aspectos económicos

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico al que pertenece el objeto del proceso de contratación, con el fin de conocer las condiciones legales, comerciales, financieras, organizacionales, técnicas y de riesgos que inciden en la satisfacción de la necesidad identificada.

Al respecto, la citada disposición establece:

"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

En cumplimiento de lo anterior y de conformidad con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares desarrolla el presente análisis con el propósito de identificar las condiciones del mercado relacionadas con la adquisición de zapatos para personal operativo y bonos para calzado destinados al personal administrativo, masculino y femenino, que conforma la planta de personal de la Oficina Principal, abordando para ello tres componentes fundamentales: i) análisis del mercado, ii) análisis de la demanda y iii) análisis de la oferta.

Este análisis constituye el soporte para la estructuración técnica, económica y financiera del proceso de contratación, permitiendo determinar las condiciones del mercado, identificar los posibles oferentes, establecer criterios objetivos para la estimación del presupuesto oficial y definir las condiciones que garanticen la satisfacción de la necesidad institucional, bajo los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva.

CLASIFICADOR CIIU

De conformidad con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU Rev. 4 A.C.), adaptada para Colombia por el DANE, las actividades

PROCESO								GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							CÓDIGO: CT-FO-21							
								VERSIÓN No. 02				Página 4 de 64			
								FECHA:		23		7		2025	
															

económicas relacionadas con el objeto del presente proceso se enmarcan principalmente en la Sección C – Industrias manufactureras, correspondiente a la fabricación de calzado, y en la Sección G – Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, relacionada con la comercialización de calzado y la operación de establecimientos especializados para su venta al consumidor final.

En ese sentido, el mercado potencial está conformado por fabricantes, distribuidores, comercializadores y establecimientos especializados en la venta de calzado, con capacidad para suministrar zapatos de labor para personal operativo y/o administrar la entrega de bonos redimibles para la adquisición de calzado formal destinado al personal administrativo, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, oportunidad en la entrega y cobertura requeridas por la Entidad.

Entre las actividades económicas que guardan mayor relación con el objeto contractual se encuentran, entre otras:

- CIIU 1521 – Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela.
- CIIU 1522 – Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel.
- CIIU 4772 – Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados.

Estas actividades comprenden la fabricación, distribución y comercialización de calzado formal y de labor, así como la operación de establecimientos comerciales autorizados para la redención de bonos destinados a la adquisición de calzado, permitiendo atender las necesidades identificadas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dentro de las condiciones de calidad, comodidad, durabilidad y presentación requeridas para el desarrollo de las funciones del personal beneficiario.

Economía Colombiana

La economía colombiana presenta un escenario de crecimiento moderado, acompañado por presiones inflacionarias que aún se mantienen por encima de la meta de largo plazo del Banco de la República. De acuerdo con el DANE, durante el primer trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento anual de 2,2 %, impulsado principalmente por las actividades de administración pública, comercio e industrias manufactureras, reflejando una recuperación gradual de la actividad económica.

En materia de precios, el proceso inflacionario continúa siendo un factor relevante para la economía. En mayo de 2026 el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual de 0,47 %, una variación acumulada de 4,36 % y una variación anual de 5,84 %. Este comportamiento incide directamente sobre la evolución de los costos asociados a la fabricación y comercialización de calzado, particularmente en insumos como cuero, materiales sintéticos, caucho, suelas, plantillas, textiles, adhesivos, empaques, así como en los costos de transporte, almacenamiento, distribución, mano de obra y demás componentes que hacen parte de la cadena de suministro del sector.

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La Armada de los Países de Protección —	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por la Defensa de la Patria, el Pueblo y el Ambiente	
				VERSIÓN No. 02		Página 5 de 64			
				FECHA:	23	7	2025		

Por su parte, el Banco de la República ha mantenido una política monetaria orientada a conducir la inflación hacia su meta de largo plazo, utilizando la tasa de interés de política monetaria como principal instrumento para preservar la estabilidad de precios y contribuir al adecuado funcionamiento de la economía. Las decisiones adoptadas por la Junta Directiva continúan considerando el comportamiento de la inflación, la demanda interna y las condiciones macroeconómicas nacionales e internacionales, factores que inciden sobre los costos de producción, comercialización y distribución de bienes.

Adicionalmente, variables como el comportamiento de los precios de las materias primas utilizadas en la fabricación de calzado, los costos logísticos y de transporte, el incremento del salario mínimo legal vigente, las cargas prestacionales, el costo de los servicios públicos, la disponibilidad de inventarios, la capacidad de producción de los fabricantes y las condiciones de distribución y comercialización inciden directamente en la estructura de costos del sector. En el caso del Lote 1, correspondiente al suministro de bonos para calzado, también inciden factores relacionados con la red de establecimientos autorizados, la disponibilidad de referencias, tallas y modelos, así como la logística requerida para garantizar la adecuada redención de los bonos por parte de los beneficiarios. Por su parte, para el Lote 2, correspondiente al suministro de zapatos para el personal operativo, adquieren especial relevancia los costos asociados a la fabricación, materiales, procesos de calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad.

En consecuencia, estos factores fueron considerados en la estimación del presupuesto oficial del presente proceso, cuyo objeto consiste en la adquisición de zapatos para el personal operativo y bonos para calzado destinados al personal administrativo, masculino y femenino, que conforma la planta de personal de la Oficina Principal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas, de calidad y de oportunidad requeridas para satisfacer la necesidad institucional.

ANÁLISIS VARIABLES ECONÓMICAS

- **UVT (Unidad de Valor Tributario):** UVT 2026 Mediante Resolución 000238 del 15 de diciembre de 2025 se fijó el valor de la unidad de valor tributario aplicable para el año 2026, el cual quedó en \$52.374.¹
- **La tasa de cambio representativa del mercado (TRM):** La TRM vigente del 5/ago/2026 es de COP \$ 3.204,51 por USD²
- **Salario Mínimo Mensual Legal Vigente en Colombia**

Año	Salario mínimo mensual (COP)	Decretos del Gobierno Nacional
-----	------------------------------	--------------------------------

¹ <https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000238%20de%2015-12-2025.Pdf>

² <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm>

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21				
					VERSIÓN No. 02		Página 6 de 64		
					FECHA:	23	7	2025	
									

2019	\$ 828.116,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	\$ 877.803,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	\$ 908.526,00	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	\$ 1.000.000,00	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	\$ 1.160.000,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	\$ 1.300.000,00	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	\$ 1.423.500,00	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	\$ 1.750.905,00	1469 de diciembre 29 de 2025

Fuente: Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y Decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co).

En la estructuración económica del presente proceso contractual se tuvieron en cuenta diversas variables macroeconómicas y sectoriales que inciden directamente en los costos asociados a la fabricación, comercialización y distribución de calzado, así como en la operación de establecimientos autorizados para la redención de bonos de calzado. Lo anterior, considerando que el objeto contractual consiste en la adquisición de zapatos para el personal operativo y bonos para calzado destinados al personal administrativo, masculino y femenino, que conforma la planta de personal de la Oficina Principal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

En primer lugar, el valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT), fijado para la vigencia 2026 en \$52.374, constituye un referente normativo para la determinación de obligaciones tributarias, retenciones, sanciones, cuantías y demás aspectos fiscales que inciden en la estructuración financiera de las propuestas y en la ejecución del contrato, formando parte de la estructura de costos asumida por los fabricantes, distribuidores y comercializadores de calzado.

Así mismo, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) constituye una variable económica que puede incidir en los costos del sector, teniendo en cuenta que una parte importante de las materias primas utilizadas en la fabricación de calzado, tales como cuero, materiales sintéticos, textiles, suelas, adhesivos, herrajes y otros insumos, son importados o incorporan componentes sujetos a las variaciones del mercado internacional. En consecuencia, las

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					CÓDIGO: CT-FO-21					
						VERSIÓN No. 02		Página 7 de 64			
						FECHA:	23	7	2025		

fluctuaciones de la tasa de cambio pueden impactar los costos de producción, importación y comercialización del calzado, así como los precios ofrecidos por los proveedores.

De igual manera, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) constituye uno de los principales factores que inciden en la estimación del presupuesto oficial, toda vez que la fabricación, comercialización, almacenamiento, distribución y entrega del calzado demandan personal operativo, administrativo y logístico. El incremento del salario mínimo repercute directamente en los costos de mano de obra, prestaciones sociales, aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, parafiscales y demás obligaciones laborales que hacen parte de la estructura de costos del sector.

Adicionalmente, el comportamiento de la inflación (IPC) constituye un referente económico para el análisis del mercado, debido a su incidencia sobre el costo de las materias primas, materiales de fabricación, transporte, almacenamiento, combustibles, servicios públicos, empaques y demás componentes asociados a la producción y comercialización del calzado. Durante el primer trimestre de 2026 la economía colombiana registró un crecimiento del 2,2 %, mientras que el Índice de Precios al Consumidor presentó en mayo de 2026 una variación anual del 5,84 %, condiciones macroeconómicas que influyen en la evolución de los costos del sector y que fueron consideradas para la estimación del presupuesto oficial.

Igualmente, se analizó el comportamiento del mercado de los principales bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato, entre ellos la disponibilidad de materias primas, capacidad de producción de los fabricantes, inventarios, tiempos de fabricación y entrega, costos logísticos, transporte, distribución, cobertura de establecimientos comerciales, disponibilidad de tallas y referencias, así como la capacidad de los proveedores para garantizar la atención de los beneficiarios mediante establecimientos autorizados para la redención de los bonos de calzado. Estos factores representan una parte importante de los costos directos e indirectos del contrato y pueden influir en la oportunidad y calidad del suministro.

En consecuencia, las variables macroeconómicas y sectoriales descritas fueron consideradas durante la estructuración económica del presente proceso, por cuanto inciden directamente en la conformación de los costos asociados al suministro de zapatos para el personal operativo y de bonos para calzado destinados al personal administrativo, permitiendo estimar un presupuesto oficial acorde con las condiciones actuales del mercado y con la realidad económica del sector del calzado en Colombia.

Crecimiento económico en Colombia

Producto Interno Bruto -PIB-

La economía colombiana presenta un escenario de crecimiento moderado, acompañado de un proceso de recuperación de la demanda interna y de retos asociados a la inflación, las condiciones financieras y el frente fiscal. De acuerdo con BBVA Research, en su informe Situación Colombia – Junio de 2026, se proyecta que el Producto Interno Bruto (PIB) crecerá 2,6 % durante 2026, impulsado principalmente por el consumo privado y la demanda interna,

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO		CÓDIGO: CT-FO-21						
			VERSIÓN No. 02		Página 8 de 64				
			ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		FECHA:		23		7

aunque con una recuperación gradual de la inversión y en un contexto de alta incertidumbre internacional y restricciones fiscales.³

En línea con este comportamiento, el DANE informó que durante el primer trimestre de 2026 el PIB registró un crecimiento anual de 2,2 %, impulsado principalmente por las actividades de administración pública, comercio e industrias manufactureras, evidenciando una recuperación gradual de la actividad económica.⁴

**Gráfico. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen
2023-I / 2026pr -I**

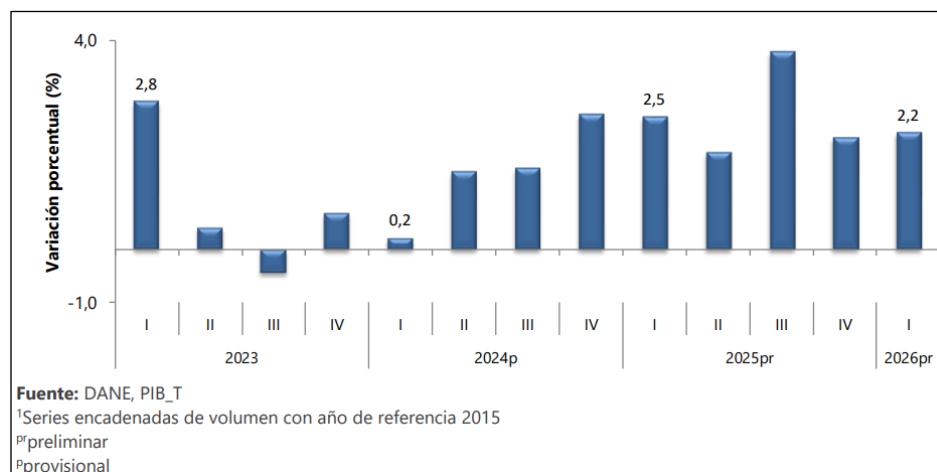


Tabla tomada del boletín técnico del DANE

No obstante, el desempeño económico continúa condicionado por factores como una inflación aún superior a la meta de largo plazo, tasas de interés que mantienen incidencia sobre las decisiones de inversión y un entorno externo sujeto a volatilidad. Estos elementos influyen en el comportamiento del sector del calzado, particularmente en los costos asociados a la adquisición de materias primas, procesos de fabricación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización, así como en los costos de mano de obra y demás componentes que hacen parte de la cadena de suministro, moderando la evolución de los precios de los bienes objeto del presente proceso.

Así mismo, el comportamiento del mercado del calzado constituye un referente para el análisis del presente proceso, toda vez que su dinámica incide directamente en la capacidad de producción de los fabricantes, la disponibilidad de inventarios, la variedad de referencias, tallas y diseños, la cobertura de establecimientos comerciales y la oportunidad en la entrega de los

³ <https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/situacion-colombia-junio-2026/>

⁴ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf>

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21					
				VERSIÓN No. 02		Página 9 de 64			
				FECHA:	23	7	2025		

bienes. En este sentido, variables como la evolución de los precios del cuero, materiales sintéticos, suelas, textiles, adhesivos y demás insumos utilizados en la fabricación de calzado, así como los costos de transporte, combustibles, almacenamiento, distribución y comercialización, representan factores determinantes en la conformación de la estructura de costos del contrato y fueron considerados en la estimación del presupuesto oficial. Para el Lote No. 1, correspondiente al suministro de bonos para calzado, también se tuvo en cuenta la capacidad de los proveedores para garantizar una red de establecimientos autorizados que permita la adecuada redención de los bonos por parte de los beneficiarios; mientras que para el Lote No. 2, correspondiente al suministro de zapatos para el personal operativo, se consideró la disponibilidad de calzado que cumpla con las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad, garantizando condiciones de calidad, comodidad, resistencia y durabilidad acordes con las funciones desempeñadas por dicho personal.

Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado durante el primer trimestre de 2026 fueron:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, con un crecimiento de 5,7 %, aportando 0,9 puntos porcentuales a la variación anual del PIB.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento de 2,9 %, contribuyendo con 0,6 puntos porcentuales a la variación anual.
- Industrias manufactureras, con un crecimiento de 2,9 %, aportando 0,3 puntos porcentuales a la variación anual del PIB.

Las tasas de crecimiento por actividad económica se presentan en la siguiente tabla:

Tabla. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen
Primer trimestre 2026

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21					
				VERSIÓN No. 02					
				FECHA:	23	7	2025		



Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Tabla tomada del boletín técnico del DANE

Es de resaltar que el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) en Colombia, junto con las proyecciones de crecimiento económico cercanas al 2,6 % para la vigencia 2026, evidencia un escenario de recuperación gradual y fortalecimiento de la actividad económica nacional, impulsado principalmente por el consumo privado y la demanda interna. Este comportamiento favorece el desarrollo de actividades manufactureras y comerciales, entre ellas el sector del calzado, contribuyendo a la estabilidad en la oferta de bienes, el fortalecimiento de las cadenas de suministro y la disponibilidad de fabricantes, distribuidores y comercializadores con capacidad para atender las necesidades de las entidades estatales.

En este contexto, la dinámica del mercado nacional favorece la participación de empresas dedicadas a la fabricación, distribución y comercialización de calzado, así como de establecimientos especializados con capacidad para administrar la redención de bonos destinados a la adquisición de calzado formal. Lo anterior permite contar con una oferta suficiente para atender tanto el suministro de zapatos para el personal operativo como la entrega de bonos para el personal administrativo, garantizando condiciones de calidad, oportunidad y cobertura.

Así mismo, el crecimiento económico proyectado contribuye a mantener condiciones favorables para la operación de las empresas que integran el sector, permitiendo la continuidad de las inversiones en procesos de producción, innovación, fortalecimiento de la capacidad logística, ampliación de canales de distribución, administración de inventarios y

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — LA UNIDAD DE LOGÍSTICA MILITAR —	TÍTULO					CÓDIGO: CT-FO-21				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Españoles, Para Españoles, Para Colombia Entera		
						VERSIÓN No. 02			Página 11 de 64			
						FECHA:		23	7		2025	
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS												

mejoramiento de los estándares de calidad de los productos ofrecidos, aspectos que favorecen la existencia de una oferta amplia y condiciones de competencia en el mercado.

No obstante, el sector continúa expuesto a factores como el comportamiento de la inflación, las variaciones en la tasa de cambio, la evolución de los costos de la mano de obra y las fluctuaciones en los precios de materias primas e insumos utilizados en la fabricación del calzado, tales como cuero, materiales sintéticos, suelas, textiles, adhesivos y demás componentes, así como en los costos de transporte, almacenamiento, distribución y comercialización. Estas variables inciden directamente en la estructura de costos del sector y fueron consideradas durante la estimación del presupuesto oficial del presente proceso.

En consecuencia, el comportamiento esperado de la economía colombiana y las perspectivas de crecimiento para la vigencia 2026 permiten prever un entorno favorable para la ejecución del presente proceso contractual, con condiciones de mercado que propician la participación de fabricantes, distribuidores y comercializadores de calzado que cuenten con la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para atender los dos lotes objeto de contratación, garantizando el suministro oportuno de zapatos para el personal operativo y la disponibilidad de una red de establecimientos autorizados para la redención de los bonos destinados al personal administrativo, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones legales en materia de dotación y de los fines institucionales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Análisis económico específico del sector

El objeto del presente proceso contractual se desarrolla dentro del sector manufacturero y comercial del calzado, el cual comprende las actividades relacionadas con la fabricación, distribución, comercialización y suministro de calzado, así como la administración de mecanismos de redención mediante bonos para la adquisición de calzado formal. Este sector atiende tanto el mercado institucional como el mercado de consumo, ofreciendo soluciones orientadas al suministro de calzado de uso laboral y formal para entidades públicas y privadas. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante el primer trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento anual del 2,2 %, reflejando una recuperación gradual de la actividad económica nacional. Este comportamiento ha favorecido la dinámica de los sectores de comercio e industrias manufactureras, impulsando la producción, distribución y comercialización de bienes, entre ellos el calzado, fortaleciendo la capacidad de respuesta de las empresas que participan en este mercado.

Así mismo, la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) constituye una fuente relevante para el seguimiento del comportamiento de la industria manufacturera, en la medida en que suministra información sobre la producción de bienes elaborados por este sector, entre ellos el calzado y los productos derivados del cuero y otros materiales utilizados en su fabricación. Para abril de 2026, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación anual de 2,0 %, las ventas reales crecieron 2,1 %, mientras que el personal ocupado registró una variación de -0,9 %, evidenciando un comportamiento estable del sector

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21				
					VERSIÓN No. 02		Página 12 de 64		
					FECHA:	23	7	2025	
									

industrial y condiciones favorables para el abastecimiento de bienes requeridos por entidades públicas.

En materia de precios, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado por el DANE, registró en mayo de 2026 una variación mensual de 0,47 %, una variación acumulada de 4,36 % y una variación anual de 5,84 %. Este comportamiento incide directamente sobre los costos de fabricación y comercialización del calzado, especialmente en materias primas como cuero, materiales sintéticos, textiles, suelas, plantillas, adhesivos, empaques, así como en los costos de transporte, almacenamiento, distribución, combustibles, energía y mano de obra requerida para la producción y comercialización de estos bienes.

De manera complementaria, BBVA Research, en su informe *Situación Colombia – Junio de 2026*, proyecta un crecimiento económico cercano al 2,6 % para la vigencia 2026, impulsado principalmente por el consumo privado y la demanda interna. No obstante, advierte que persisten factores asociados a la inflación, las condiciones financieras y el comportamiento de la inversión, variables que pueden influir en la evolución de los costos de producción, importación y comercialización del calzado, así como en la disponibilidad de inventarios y en la capacidad de respuesta de los proveedores.

Desde la perspectiva sectorial, el mercado está conformado por fabricantes nacionales, distribuidores, comercializadores, almacenes especializados y cadenas de establecimientos dedicados a la venta de calzado, los cuales cuentan con la capacidad para atender requerimientos institucionales mediante el suministro directo de zapatos o a través de la entrega de bonos redimibles en establecimientos autorizados. Esta diversidad de oferentes favorece la competencia y permite a las entidades estatales acceder a una oferta amplia de productos con diferentes características, referencias, tallas y diseños, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad requeridas.

Para el Lote No. 1, correspondiente al suministro de bonos para calzado destinados al personal administrativo, el mercado ofrece proveedores con cobertura mediante establecimientos autorizados que permiten a los beneficiarios seleccionar el calzado que mejor se adapte a sus necesidades, garantizando que los productos correspondan a calzado formal y cumplan con las condiciones mínimas establecidas por la Entidad. Por su parte, para el Lote No. 2, correspondiente al suministro de zapatos para el personal operativo, existe una oferta consolidada de fabricantes y distribuidores con capacidad para suministrar calzado que cumpla

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21					
				VERSIÓN No. 02		Página 13 de 64			
				FECHA:	23	7	2025		

con las especificaciones técnicas, de calidad, resistencia, comodidad y durabilidad requeridas para el desempeño de las funciones asignadas.

El análisis del mercado permite establecer que la formación de los precios para este tipo de contratos está influenciada principalmente por los siguientes factores:

- Costos de materias primas utilizadas en la fabricación del calzado, tales como cuero, materiales sintéticos, textiles, suelas, plantillas, adhesivos, hilos, herrajes y demás componentes.
- Variaciones en la Tasa Representativa del Mercado (TRM), debido a que parte de las materias primas, maquinaria, equipos e insumos utilizados en la fabricación del calzado son importados o incorporan componentes provenientes del mercado internacional.
- Costos de transporte, almacenamiento, distribución y logística requeridos para el suministro oportuno de los bienes.
- Costos laborales derivados de la fabricación, comercialización, almacenamiento y entrega del calzado, incluyendo salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones laborales.
- Disponibilidad de inventarios, capacidad de producción y tiempos de fabricación y entrega de los proveedores.
- Cobertura de establecimientos comerciales autorizados para la redención de los bonos, disponibilidad de tallas, referencias y modelos, así como la atención al usuario final durante la ejecución contractual.

En consecuencia, el sector del calzado presenta una dinámica estrechamente relacionada con el comportamiento de la economía nacional, la evolución de los precios de las materias primas, la disponibilidad de mano de obra, la capacidad productiva de los fabricantes y las condiciones logísticas y comerciales del mercado. Las condiciones actuales evidencian la existencia de una oferta amplia y consolidada de fabricantes, distribuidores y comercializadores con capacidad para atender las necesidades de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, así como de información económica y sectorial suficiente para soportar la estructuración técnica y económica del presente proceso contractual.

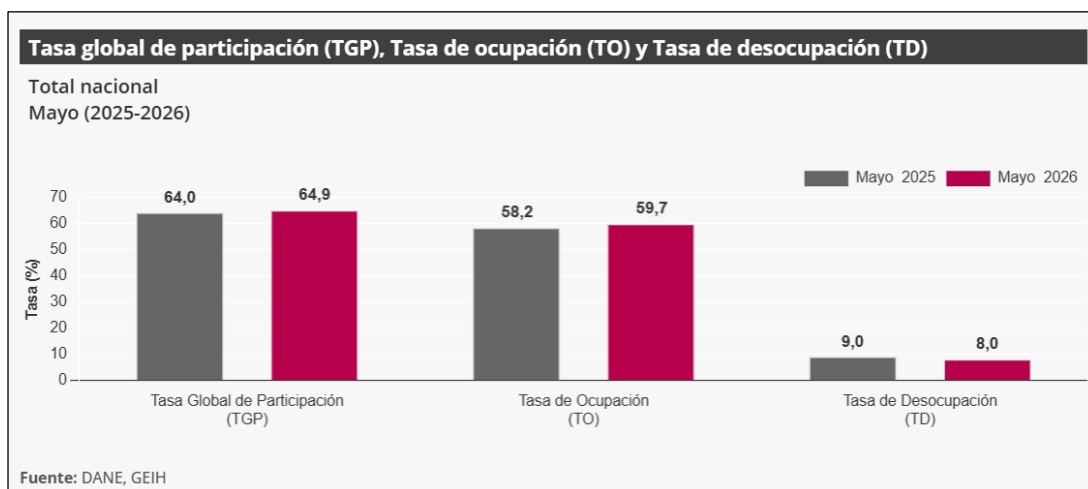
Empleo – Mercado laboral

El mercado laboral colombiano continúa mostrando un comportamiento favorable durante 2026, reflejando una recuperación gradual del empleo y una disminución sostenida de la tasa de desocupación, aunque en un contexto en el que persisten desafíos relacionados con la productividad, la informalidad y el incremento de los costos laborales.

De acuerdo con el más reciente boletín de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, para mayo de 2026 la tasa de desocupación nacional se ubicó en 8,0 %, disminuyendo frente al 9,0 % registrado en mayo de 2025. Así mismo, la tasa de ocupación alcanzó el 59,7 %, mientras que la tasa global de participación se ubicó en 64,9 %, indicadores que evidencian un

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21					
				VERSIÓN No. 02		Página 14 de 64			
				FECHA:	23	7	2025		

fortalecimiento del mercado laboral y una mayor incorporación de población a la actividad económica.⁵



Fuente: boletín técnico DANE

En términos de generación de empleo, el DANE reportó que durante mayo de 2026 la población ocupada alcanzó 24,58 millones de personas, registrando un incremento de aproximadamente 956 mil ocupados frente al mismo mes del año anterior. Este comportamiento evidencia una recuperación gradual del mercado laboral colombiano y resulta relevante para el presente proceso contractual, considerando que la fabricación, comercialización, almacenamiento, distribución y entrega de calzado requieren la participación de personal calificado en procesos productivos, logísticos, comerciales y de atención al cliente. En este contexto, la disponibilidad de talento humano constituye un factor determinante para garantizar la adecuada ejecución del contrato, el cumplimiento de los plazos establecidos y la calidad de los bienes suministrados.

Por su parte, BBVA Research, en su informe Colombia: el mercado laboral se mantiene robusto en mayo (junio de 2026), señala que el mercado laboral continúa mostrando resultados positivos, impulsados por la recuperación de la actividad económica; sin embargo, advierte que la generación de empleo mantiene un ritmo moderado y que una parte importante de los nuevos puestos de trabajo corresponde a trabajadores por cuenta propia. Asimismo, destaca que el incremento del salario mínimo y los recientes ajustes regulatorios en materia laboral han incrementado los costos de contratación para las empresas, especialmente en aquellas intensivas en mano de obra.

Para el sector del calzado, estas condiciones representan un factor económico de especial relevancia, considerando que la fabricación, comercialización y distribución de este tipo de

⁵ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2026.pdf>

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21				
					VERSIÓN No. 02		Página 15 de 64		
					FECHA:	23	7	2025	
									

bienes requieren la participación de personal en las diferentes etapas de la cadena productiva y logística, incluyendo procesos de manufactura, control de calidad, almacenamiento, transporte, ventas y atención al cliente. En consecuencia, las variaciones en los costos laborales, los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, las prestaciones sociales, los parafiscales y demás obligaciones derivadas de la vinculación de personal inciden directamente en la estructura de costos de los fabricantes, distribuidores y comercializadores de calzado.

De igual forma, para el Lote No. 1, correspondiente al suministro de bonos para calzado, resulta indispensable que los proveedores cuenten con personal suficiente para administrar la operación de los establecimientos autorizados, garantizar la atención de los beneficiarios y asegurar la disponibilidad de tallas, referencias y modelos durante el periodo de redención. Por su parte, para el Lote No. 2, correspondiente al suministro de zapatos para el personal operativo, la disponibilidad de personal en los procesos de fabricación, almacenamiento, control de calidad y distribución resulta fundamental para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los tiempos de entrega establecidos por la Entidad.

En este contexto, el comportamiento del mercado laboral permite prever una adecuada disponibilidad de talento humano para atender la ejecución del presente proceso contractual. No obstante, la evolución de los costos laborales continúa siendo una variable relevante dentro de la estructuración económica del contrato, por su incidencia en la conformación de los costos directos e indirectos asociados a la fabricación, comercialización y suministro del calzado, así como en la sostenibilidad financiera de las empresas que participan en este mercado.

Ahora bien, en las trece (13) principales ciudades y áreas metropolitanas del país, donde se concentra una parte importante de la actividad manufacturera y comercial del sector del calzado, la tasa de desocupación se ubicó en 8,5 % durante mayo de 2026, inferior al 9,0 % registrado en el mismo mes del año anterior. De igual manera, la tasa de ocupación alcanzó el 60,6 %, reflejando condiciones favorables para la disponibilidad de personal requerido en los procesos de fabricación, comercialización y distribución de los bienes objeto del presente proceso.

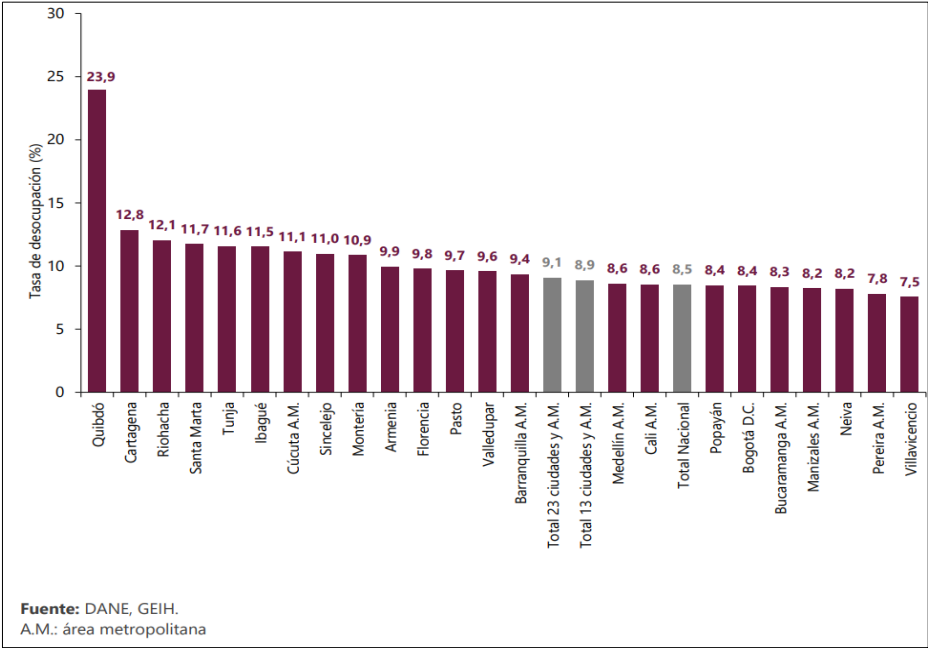
Por su parte, para el trimestre móvil marzo–mayo de 2026, la tasa de desocupación nacional se ubicó en 8,5 %, lo que representa una disminución de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (9,1 %). De igual forma, la tasa de ocupación alcanzó el 59,4 %, confirmando la tendencia de fortalecimiento gradual del mercado laboral colombiano.

En consecuencia, las condiciones observadas en el mercado laboral nacional evidencian la existencia de una oferta suficiente de personal para atender las necesidades del sector del calzado, favoreciendo la participación de fabricantes, distribuidores y comercializadores con capacidad técnica, operativa y logística para ejecutar el presente proceso contractual, garantizando el suministro oportuno de zapatos para el personal operativo y la adecuada administración de los bonos destinados al personal administrativo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Gráfico. Tasa de desocupación según ciudades

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — LA ARTE Y CIBER-LOGISTICA —	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por la Defensa Social, Ciudadana, Ambiental y Económica
		VERSIÓN No. 02		Página 16 de 64		
		FECHA:	23	7	2025	

**Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo 2026**



Sectores económicos que impulsan el empleo

Las ramas de actividad económica que más contribuyeron al aumento del empleo fueron la administración pública y defensa; educación y salud; actividades profesionales, científicas y técnicas; industrias manufactureras; y transporte y almacenamiento. Este comportamiento resulta relevante para el presente proceso contractual, en la medida en que evidencia un entorno favorable para la disponibilidad de personal requerido en los procesos de fabricación, comercialización, distribución y logística asociados al sector del calzado.

Así mismo, el fortalecimiento de las industrias manufactureras favorece la capacidad productiva de los fabricantes de calzado, permitiendo atender de manera oportuna la demanda de bienes con los estándares de calidad exigidos por la Entidad. De igual forma, el dinamismo de los sectores de comercio, transporte y almacenamiento contribuye al adecuado abastecimiento de materias primas, productos terminados y demás insumos requeridos para la fabricación y comercialización del calzado, así como a la eficiente distribución de los bienes y a la operación de los establecimientos autorizados para la redención de los bonos correspondientes al Lote No. 1.

En conjunto, estas condiciones fortalecen la capacidad del mercado para atender las necesidades técnicas, operativas y logísticas del presente proceso contractual, garantizando el suministro oportuno de zapatos para el personal operativo y la adecuada disponibilidad de

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21					
				VERSIÓN No. 02		Página 17 de 64			
				FECHA:	23	7	2025		

establecimientos, referencias, tallas y modelos para la redención de los bonos destinados al personal administrativo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Adicionalmente, de acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, durante mayo de 2026 el número de personas ocupadas en el país alcanzó aproximadamente 24,6 millones, registrándose un incremento frente al mismo periodo del año anterior. Entre las ramas de actividad que contribuyeron al crecimiento del empleo se destacan las industrias manufactureras, el comercio, así como los sectores de transporte y almacenamiento, actividades estrechamente relacionadas con la fabricación, comercialización y distribución de calzado. Este comportamiento evidencia la capacidad del mercado para disponer de personal requerido en los procesos de producción, control de calidad, almacenamiento, logística, comercialización y atención al cliente, aspectos relevantes para garantizar la adecuada ejecución del presente proceso contractual.

Lo anterior permite evidenciar que el sector manufacturero y comercial del calzado mantiene una participación importante dentro del mercado laboral colombiano, condición que favorece la disponibilidad de empresas con capacidad técnica, operativa y logística para atender el suministro de zapatos destinados al personal operativo y la administración de bonos para calzado dirigidos al personal administrativo. En consecuencia, se reduce el riesgo asociado a la disponibilidad de personal y capacidad operativa durante la ejecución contractual,

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La Armada de los Países Bajos —	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por la Defensa, la Paz, el Bienestar y el Desarrollo	
				VERSIÓN No. 02		Página 18 de 64			
				FECHA:	23	7	2025		

contribuyendo al cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas del contrato y a la satisfacción de la necesidad institucional.

Mercado laboral según sexo⁶

El boletín técnico de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), correspondiente al trimestre móvil febrero-abril de 2026, evidencia un comportamiento favorable del mercado laboral colombiano, caracterizado por una reducción gradual de la desocupación y una consolidación de la población ocupada. Para este periodo, la tasa de desocupación fue de 7,2 % para los hombres y 11,2 % para las mujeres, mientras que la tasa global de participación alcanzó 76,9 % y 53,7 %, respectivamente. Así mismo, la tasa de ocupación se ubicó en 71,3 % para los hombres y 47,7 % para las mujeres, reflejando una dinámica activa del mercado laboral y una alta participación de la población en edad de trabajar.

Estas cifras evidencian un mercado laboral con capacidad para proveer el talento humano requerido por los diferentes sectores productivos de la economía, entre ellos las industrias manufactureras, el comercio, el transporte y las actividades logísticas, sectores directamente relacionados con la fabricación, comercialización y distribución de calzado. En el marco del presente proceso contractual, este comportamiento resulta particularmente relevante, considerando que la ejecución de los dos lotes requiere empresas con capacidad operativa y personal suficiente para desarrollar las actividades de fabricación, control de calidad, almacenamiento, distribución, comercialización y atención a los beneficiarios. Para el Lote No. 1, correspondiente al suministro de bonos para calzado, resulta indispensable contar con personal que garantice la adecuada atención en los establecimientos autorizados y la disponibilidad de tallas, referencias y modelos durante el periodo de redención; mientras que para el Lote No. 2, correspondiente al suministro de zapatos para el personal operativo, se requiere personal vinculado a los procesos de producción, control de calidad y logística que asegure el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los tiempos de entrega y las condiciones de calidad exigidas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Estas condiciones favorecen la adecuada ejecución del contrato y reducen el riesgo de incumplimientos asociados a la capacidad operativa del mercado.

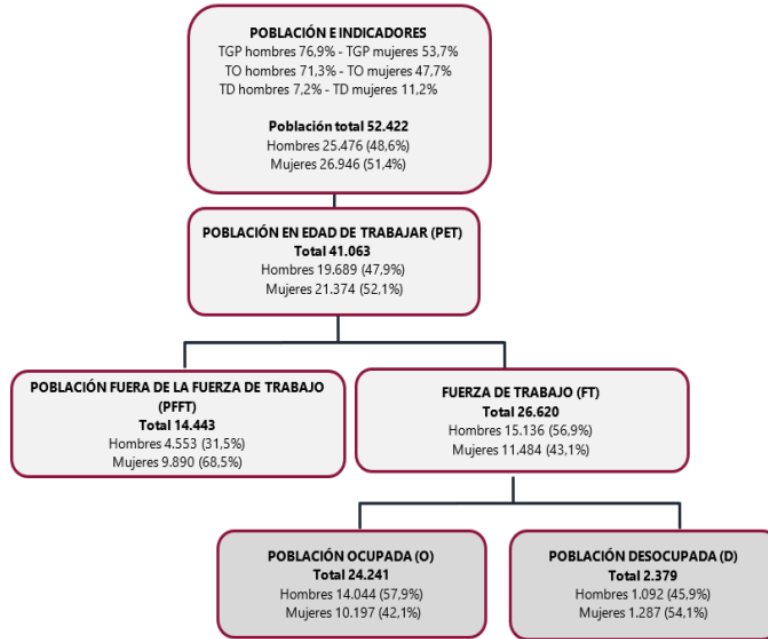
Indicadores de mercado laboral según sexo

Total nacional

Trimestre móvil febrero - abril 2026

⁶ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-feb-abr2026.pdf>

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					CÓDIGO: CT-FO-21					
						VERSIÓN No. 02		Página 19 de 64			
						FECHA:		23	7		2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

SMMLV (Variación del salario)

El Gobierno Nacional, mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025, fijó el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) y el auxilio de transporte para la vigencia 2026 en la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$1.750.905) y DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS (\$249.095), respectivamente.

A continuación, se presenta el histórico del incremento del salario mínimo en los últimos años, con el fin de evidenciar su evolución y el impacto que este ha tenido en la estructura de costos del sector servicios y, particularmente, en actividades intensivas en mano de obra operativa.

AÑO	SALARIO MÍNIMO	VARIACIÓN Vs AÑO ANTERIOR
2026	\$1.750.905	23,00%
2025	\$1.423.500	9,50%
2024	\$1.300.000	12,07%
2023	\$1.160.000	16,00%
2022	\$1.000.000	10,07%
2021	\$908.526	3,50%
2020	\$877.803	6,00%

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La Armada de Colombia Protegiendo	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por la Defensa, Por el Futuro, Por la Paz	
				VERSIÓN No. 02		Página 20 de 64			
				FECHA:	23	7	2025		

Fuente: Histórico del salario mínimo legal vigente (SMLV). Disponible en:
<https://salariominimocolombia.info/historico>

Índice de Precios al Consumidor⁷

La inflación constituye una variable macroeconómica de especial relevancia dentro del análisis económico del presente proceso contractual, debido a su incidencia directa sobre los costos asociados a la fabricación, comercialización, distribución y suministro de calzado, así como sobre la operación de los establecimientos autorizados para la redención de bonos destinados a la adquisición de calzado. En particular, las variaciones en el nivel general de precios afectan el valor de las materias primas, los procesos productivos, el transporte, el almacenamiento, la logística, la mano de obra y los demás bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.

En este sentido, el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), constituye un referente para el análisis de la evolución de los costos del sector, en la medida en que influye sobre el precio de materias primas como cuero, materiales sintéticos, textiles, suelas, plantillas, adhesivos, hilos, herrajes y demás insumos utilizados en la fabricación del calzado, así como sobre los costos de transporte, almacenamiento, distribución, combustibles, energía, servicios públicos y demás componentes que hacen parte de la cadena de suministro y comercialización.

De acuerdo con el DANE, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró en mayo de 2026 una variación mensual del 0,47 %, una variación acumulada en lo corrido del año del 4,36 % y una variación anual del 5,84 %. Si bien la inflación continúa mostrando una tendencia de moderación respecto de los niveles observados en años anteriores, aún permanece por encima de la meta de largo plazo fijada por el Banco de la República, circunstancia que continúa incidiendo en la evolución de los costos de fabricación, adquisición de materias primas, comercialización, logística y distribución del calzado.

En consecuencia, el comportamiento de la inflación fue considerado durante la estructuración económica del presente proceso, toda vez que constituye un factor determinante en la estimación del presupuesto oficial y en la conformación de la estructura de costos de los fabricantes, distribuidores y comercializadores de calzado, al influir directamente sobre los costos directos e indirectos asociados al suministro de zapatos para el personal operativo y de

⁷ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf>

PROCESO								GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La Armada de Colombia Protegiendo	TÍTULO			ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			CÓDIGO: CT-FO-21					 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por la Defensa, Por el Futuro, Por la Paz			
							VERSIÓN No. 02			Página 21 de 64					
							FECHA:		23	7	2025				

bonos para calzado destinados al personal administrativo, garantizando que el presupuesto estimado refleje las condiciones actuales del mercado y la realidad económica del sector.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2025 - 2026 (mayo)						
IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC

Las divisiones de gasto que registraron las mayores variaciones correspondieron a restaurantes y hoteles, salud, transporte y alimentos y bebidas no alcohólicas. Si bien estas categorías hacen parte de la estructura del Índice de Precios al Consumidor (IPC), su comportamiento refleja la evolución general de los costos de bienes y servicios que inciden sobre la actividad económica. Para el sector del calzado, estas dinámicas tienen incidencia sobre los costos de transporte, almacenamiento, distribución, combustibles, servicios logísticos y demás actividades requeridas para garantizar el suministro oportuno de los bienes objeto del contrato.

De igual manera, las variaciones del nivel general de precios impactan indirectamente el costo de las materias primas utilizadas en la fabricación del calzado, tales como cuero, materiales sintéticos, textiles, suelas, plantillas, adhesivos, hilos y demás insumos, así como los costos asociados a la energía, empaques, comercialización y operación de los establecimientos autorizados para la redención de los bonos correspondientes al Lote No. 1. Para el Lote No. 2, dichas variaciones inciden en los procesos de fabricación, control de calidad, almacenamiento y distribución de los zapatos destinados al personal operativo.

Estos aspectos fueron considerados en la estructuración económica del presente proceso contractual, por cuanto inciden directamente en la conformación del presupuesto oficial y en

PROCESO								
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN								
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestros Poderes —	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Valores, Formatos, y Compromisos		
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN No. 02			Página 22 de 64	
		FECHA:	23	7	2025			

el suministro eficiente de los zapatos para el personal operativo y de los bonos para calzado destinados al personal administrativo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Mayo 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Particularmente, el comportamiento inflacionario de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, así como Transporte, resulta de especial relevancia para el presente proceso contractual, considerando que la fabricación, almacenamiento, comercialización y distribución del calzado demandan el consumo de energía, servicios públicos, transporte de materias primas y productos terminados, así como actividades logísticas para garantizar el suministro oportuno de los bienes objeto del contrato. Estas variables inciden directamente en la estructura de costos de los fabricantes, distribuidores y comercializadores de calzado.

De igual manera, el comportamiento general de la inflación repercute sobre el valor de las principales materias primas e insumos requeridos para la fabricación del calzado, tales como cuero, materiales sintéticos, textiles, suelas, plantillas, adhesivos, hilos, herrajes y empaques, así como sobre los costos de transporte, almacenamiento, distribución, comercialización, energía y demás servicios asociados a la cadena de suministro. Así mismo, las variaciones en los costos de la mano de obra, las prestaciones sociales y demás obligaciones laborales influyen de manera directa en la conformación de los costos de producción y comercialización de los bienes objeto del contrato.

De otra parte, los análisis macroeconómicos del Banco de la República y de los principales centros de investigación económica coinciden en señalar que la inflación continúa una senda de convergencia hacia la meta de largo plazo, favorecida por la política monetaria implementada durante los últimos años. No obstante, persisten factores de incertidumbre asociados al comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), la evolución de los precios internacionales de las materias primas e insumos utilizados en la fabricación del

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				CÓDIGO: CT-FO-21			
						VERSIÓN No. 02		Página 23 de 64	
						FECHA:	23	7	2025
									

calzado, los costos energéticos, los combustibles y las cadenas de suministro, variables que pueden incidir en el comportamiento de los costos del sector manufacturero y comercial del calzado.

En consecuencia, el comportamiento actual de la inflación refleja un entorno macroeconómico con una tendencia gradual de estabilización, aunque persisten presiones sobre componentes que inciden directamente en la fabricación, comercialización y distribución del calzado. Por esta razón, el análisis del Índice de Precios al Consumidor (IPC), junto con el comportamiento de los principales costos asociados al sector, fue considerado durante la estimación del presupuesto oficial del presente proceso, con el propósito de que los valores proyectados reflejen las condiciones reales del mercado, permitan una adecuada planeación financiera y contribuyan a preservar el equilibrio económico del contrato durante su ejecución.

Responsabilidad económica y operativa del oferente

En el marco del presente proceso contractual, corresponde al oferente estructurar integralmente su propuesta económica, considerando la totalidad de los costos necesarios para el suministro de los bienes objeto del contrato. Lo anterior comprende, entre otros aspectos, los costos asociados a la fabricación o adquisición del calzado, materias primas, mano de obra, empaques, almacenamiento, transporte, distribución, cargue y descargue, entrega de los bienes, administración de la red de establecimientos autorizados para la redención de los bonos, atención a los beneficiarios, así como cualquier otro costo directo o indirecto necesario para el cumplimiento del objeto contractual y de las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

De igual manera, será responsabilidad del oferente realizar una adecuada planeación técnica, operativa, administrativa, logística y financiera de su propuesta, garantizando que cuenta con la capacidad necesaria para ejecutar oportunamente las actividades previstas en el contrato, de conformidad con la programación establecida por la Entidad. En este sentido, deberá contemplar dentro de su estructura de costos todos los recursos requeridos para el suministro de los bienes, incluyendo la disponibilidad de inventarios, capacidad de producción cuando aplique, personal suficiente, transporte, almacenamiento, logística de distribución y, para el Lote No. 1, la disponibilidad de una red de establecimientos autorizados que garantice la adecuada redención de los bonos por parte de los beneficiarios.

Así mismo, el oferente deberá considerar las condiciones propias del sector manufacturero y comercial del calzado, incluyendo las variaciones en los precios de las materias primas e insumos utilizados en su fabricación, el comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) cuando resulte aplicable por la incorporación de insumos, maquinaria o componentes importados, las fluctuaciones en los costos de transporte, combustibles, energía, almacenamiento, distribución, mano de obra y demás factores económicos que puedan incidir en la ejecución del contrato.

Igualmente, el proponente deberá prever dentro de su oferta los costos derivados del cumplimiento de la normativa vigente en materia laboral, de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental, transporte, almacenamiento, distribución, atención al usuario, garantías

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La Armada de los Países Bajos —	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por equipos. Equipo, Individuo, para Colombia 2025	
				VERSIÓN No. 02		Página 24 de 64			
				FECHA:	23	7	2025		

de calidad y todas aquellas obligaciones inherentes al correcto suministro de los bienes, sin que ello genere reconocimientos económicos adicionales por parte de la Entidad.

En consecuencia, se entiende que los valores ofertados por los proponentes deberán incorporar la totalidad de los costos directos e indirectos inherentes a la ejecución del objeto contractual, incluyendo aquellos asociados a la fabricación o adquisición del calzado, materias primas, personal, transporte, almacenamiento, distribución, administración, utilidad, riesgos previsibles y demás costos propios del suministro de zapatos para el personal operativo y de los bonos para calzado destinados al personal administrativo, de manera que la oferta presentada refleje una valoración técnica, económica y financiera suficiente para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los plazos contractuales y el mantenimiento del equilibrio económico del contrato.

FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN

Tipo de incentivo: El fomento de ejecución de contratos por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

El parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021 establece lo siguiente: *"Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas".*

Ahora bien, de acuerdo con el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.16 al Decreto 1082 de 2015, se busca promover la ejecución de contratos estatales por parte de poblaciones en situación de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, y sujetos de especial protección constitucional. A continuación, se presenta información sobre esta población:

POBLACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN⁸

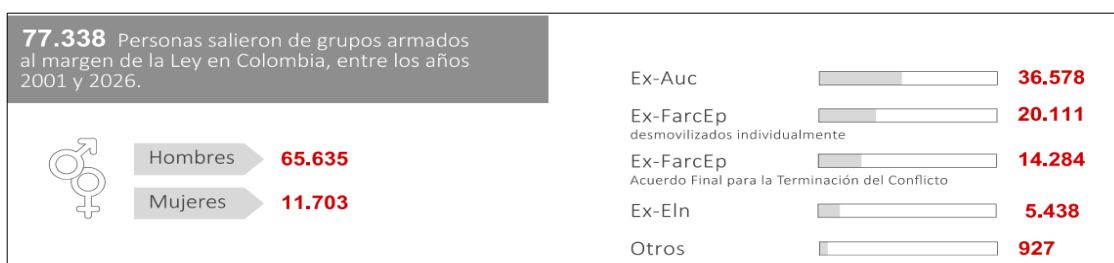
De acuerdo con la información publicada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) en el documento ARN en Cifras – enero de 2026, en Colombia se evidencia una población significativa vinculada a procesos de reintegración, reincorporación y estabilización socioeconómica derivados del proceso de paz y de políticas públicas de inclusión social.

⁸ https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN_en_Cifras_Enero_2026.pdf

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 02		Página 25 de 64
		FECHA:	23	7 2025



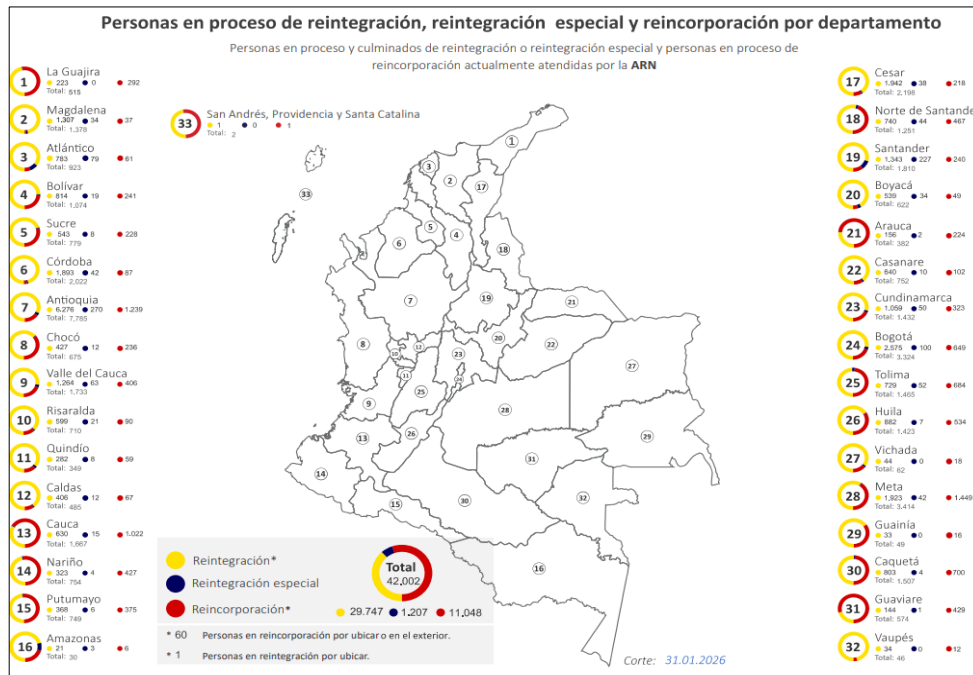
Según el informe, entre los años 2001 y 2026 han salido de grupos armados al margen de la ley aproximadamente 77.338 personas, de las cuales una proporción importante continúa vinculada a programas de acompañamiento institucional orientados a su integración social y económica. Asimismo, se registra que 28.399 personas han culminado exitosamente su proceso de reintegración, evidenciando avances sostenidos en la inclusión laboral y productiva de esta población.



Fuente: documento ARN en cifras – enero 2026

El análisis territorial presentado en el documento muestra además que la población en proceso de reintegración y reincorporación tiene presencia en la mayoría de departamentos del país, lo cual amplía las posibilidades de vinculación laboral dentro de distintos sectores económicos y actividades productivas, incluyendo servicios operativos, logísticos y de apoyo, asociados comúnmente a la ejecución de contratos estatales.

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La Agencia de Logística Militar	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Operación, Transporte, Activación, para la Defensa y el Poder	
		VERSIÓN No. 02		Página 26 de 64		
		FECHA:	23	7		2025
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS						



Fuente: documento ARN en cifras – enero 2026

Desde el punto de vista socioeconómico, el informe evidencia resultados positivos en materia de empleabilidad y fortalecimiento de capacidades laborales, destacándose que cerca del 72% de las personas que culminan su proceso cuentan con formación para el trabajo, mientras que un porcentaje significativo accede a mecanismos de inserción económica, unidades productivas y programas de generación de ingresos. Estos indicadores demuestran la existencia de capital humano disponible y con condiciones progresivas de integración al mercado laboral formal.

Adicionalmente, el documento señala avances relevantes en acceso a derechos fundamentales, registrando altos niveles de afiliación al sistema de salud y seguridad social, lo cual facilita su vinculación contractual y laboral dentro de proyectos públicos y privados sin generar riesgos adicionales para la ejecución contractual.

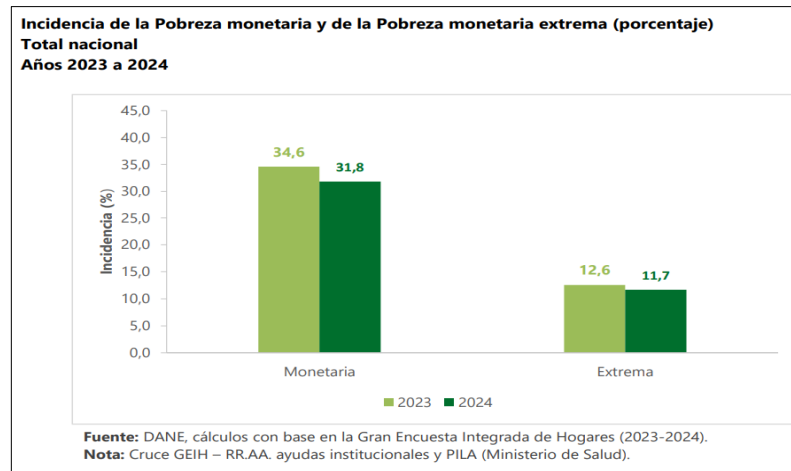
En este contexto, la información analizada permite concluir que existe disponibilidad real de población en proceso de reintegración, reincorporación y sujetos de especial protección constitucional con capacidad de participar en actividades económicas formales, lo cual respalda la procedencia de incorporar medidas de inclusión social dentro del presente proceso contractual, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021.

Por lo anterior, la exigencia de vinculación mínima del cinco por ciento (5%) del personal requerido para la ejecución del contrato resulta proporcional, viable y coherente con la realidad del mercado laboral colombiano y con las políticas públicas nacionales orientadas a la generación de oportunidades laborales para poblaciones vulnerables.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21					
		VERSIÓN No. 02		Página 27 de 64			
		FECHA:	23	7	2025		
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							

POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA⁹

De acuerdo con la información oficial publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en el boletín técnico de Pobreza Monetaria en Colombia – año 2024, se evidencia que una proporción significativa de la población colombiana continúa en condiciones de vulnerabilidad económica, lo cual constituye un elemento relevante dentro del análisis social del sector y del enfoque de compras públicas inclusivas.

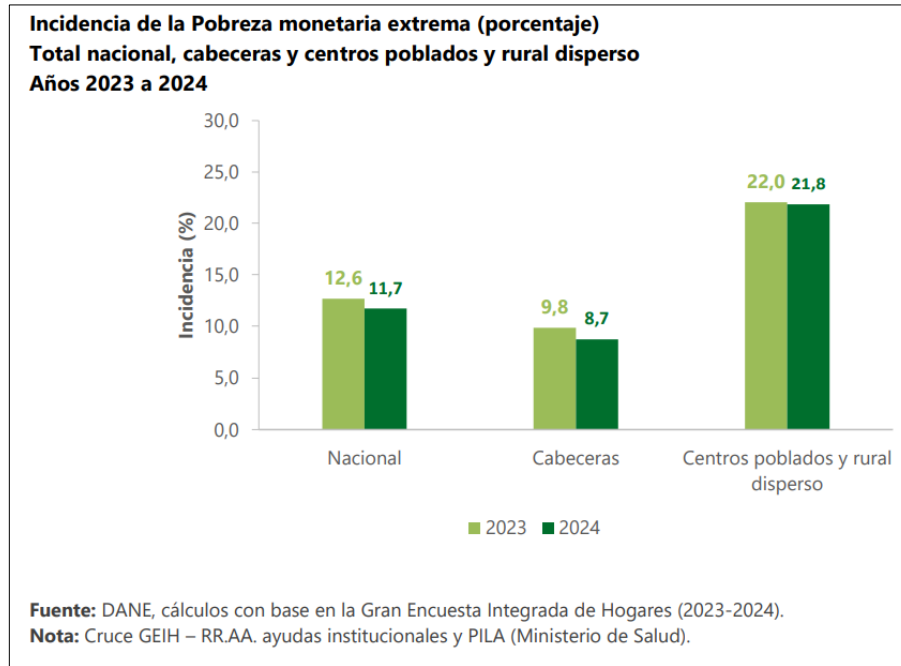


Para el año 2024, la incidencia de pobreza monetaria extrema a nivel nacional fue del 11,7%, lo que representa a la población cuyos ingresos no alcanzan siquiera para cubrir el costo mínimo de la canasta básica alimentaria. La línea de pobreza extrema se ubicó en \$227.220 mensuales por persona, valor que determina el umbral de ingreso mínimo requerido para satisfacer necesidades alimentarias básicas.

El análisis territorial evidencia además brechas importantes entre zonas urbanas y rurales. Mientras que en las cabeceras municipales la pobreza extrema alcanzó el 8,7%, en los centros poblados y zonas rurales dispersas llegó al 21,8%, es decir, aproximadamente 2,5 veces superior, lo que confirma que la población vulnerable constituye una fuente potencial de vinculación laboral en actividades operativas asociadas a la prestación de servicios logísticos y de apoyo requeridos en contratos estatales.

⁹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PMultidimensional-2024.pdf>
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PM-2024.pdf>

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					CÓDIGO: CT-FO-21					
						VERSIÓN No. 02		Página 28 de 64			
						FECHA:	23	7	2025		



Adicionalmente, el estudio del DANE muestra que la pobreza se concentra principalmente en hogares con características específicas como bajos niveles educativos, empleo informal o ausencia de afiliación a seguridad social, así como en hogares con mayor número de integrantes o presencia de menores de edad. Estas condiciones reflejan la existencia de población que puede vincularse al mercado laboral en diferentes actividades del sector servicios.

En el caso del sector asociado al presente proceso contractual, relacionado con la prestación de servicios de atención en salud y primeros auxilios para eventos, la demanda de talento humano incluye perfiles técnicos y asistenciales tales como auxiliares de enfermería, técnicos en atención prehospitalaria, conductores de ambulancia y personal de apoyo, lo cual permite generar oportunidades de empleo dentro del sector servicios y contribuir al fortalecimiento de la formalización laboral.

En este sentido, la contratación pública asociada a este tipo de servicios puede contribuir indirectamente a la generación de empleo formal y al fortalecimiento de las capacidades laborales en el sector salud y de atención prehospitalaria, promoviendo la participación de empresas que generan empleo y aportan al desarrollo económico y social.

En este contexto, el análisis sectorial permite concluir que existe disponibilidad real de población en condición de pobreza extrema susceptible de vinculación laboral, lo cual respalda la aplicación de medidas de fomento previstas en el Decreto 1860 de 2021, orientadas a promover la participación de población vulnerable dentro de la ejecución contractual, sin afectar la calidad ni la eficiencia del servicio requerido por la Entidad.

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La Armada de los Países de Protección —	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por la Defensa, la Paz, el Desarrollo y la Justicia		
			VERSIÓN No. 02		Página 29 de 64				
			FECHA:	23	7	2025			

SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

Son sujetos de especial protección constitucional los siguientes:

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO¹⁰

De acuerdo con la información publicada en la plataforma DatosPaz de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la cual consolida las estadísticas oficiales del Registro Único de Víctimas (RUV) a corte 31 de enero de 2026, Colombia continúa registrando una población significativa afectada por el conflicto armado interno, constituyendo uno de los principales grupos poblacionales objeto de políticas públicas de inclusión social y generación de ingresos.



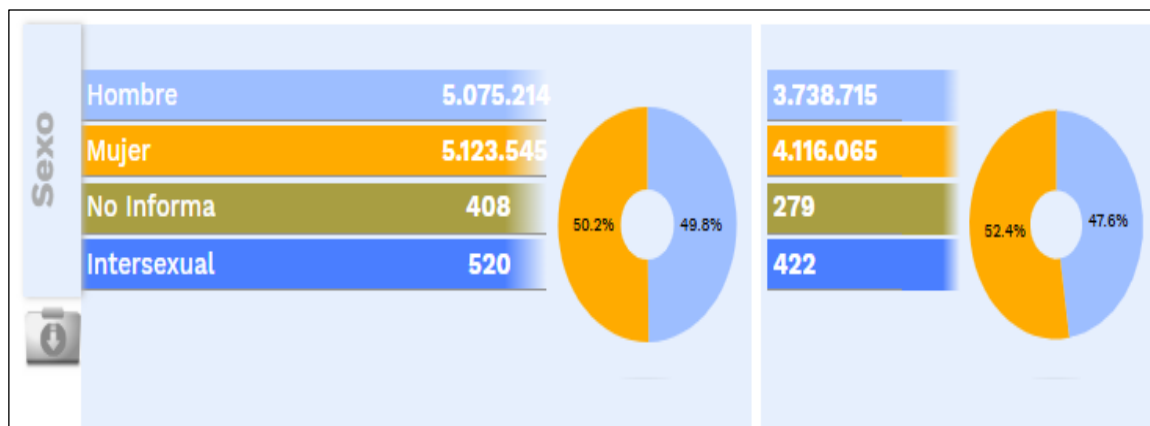
Fuente RUV

De acuerdo con las cifras oficiales, en el país se registran más de 10,2 millones de personas reconocidas como víctimas del conflicto armado, de las cuales aproximadamente 7,8 millones corresponden a sujetos de atención, es decir, población que actualmente requiere medidas de asistencia, atención y reparación integral por parte del Estado. Estas cifras evidencian la magnitud del fenómeno social asociado al conflicto armado y permiten identificar la persistencia de condiciones estructurales de vulnerabilidad que inciden directamente en los niveles de pobreza, exclusión social y limitaciones para el acceso efectivo a oportunidades económicas y de participación social.

Desde el enfoque poblacional, la distribución por sexo refleja una participación equilibrada entre hombres y mujeres víctimas, con una leve mayor proporción de mujeres, lo cual resulta relevante en términos de intervención institucional, dado que este grupo poblacional enfrenta riesgos adicionales asociados a condiciones de dependencia económica, cuidado del hogar y afectaciones diferenciales derivadas del desplazamiento forzado y la ruptura del tejido social. En este sentido, las acciones orientadas al fortalecimiento de la participación deben incorporar enfoques diferenciales que permitan reducir brechas sociales y promover procesos de inclusión efectiva.

¹⁰ <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/>

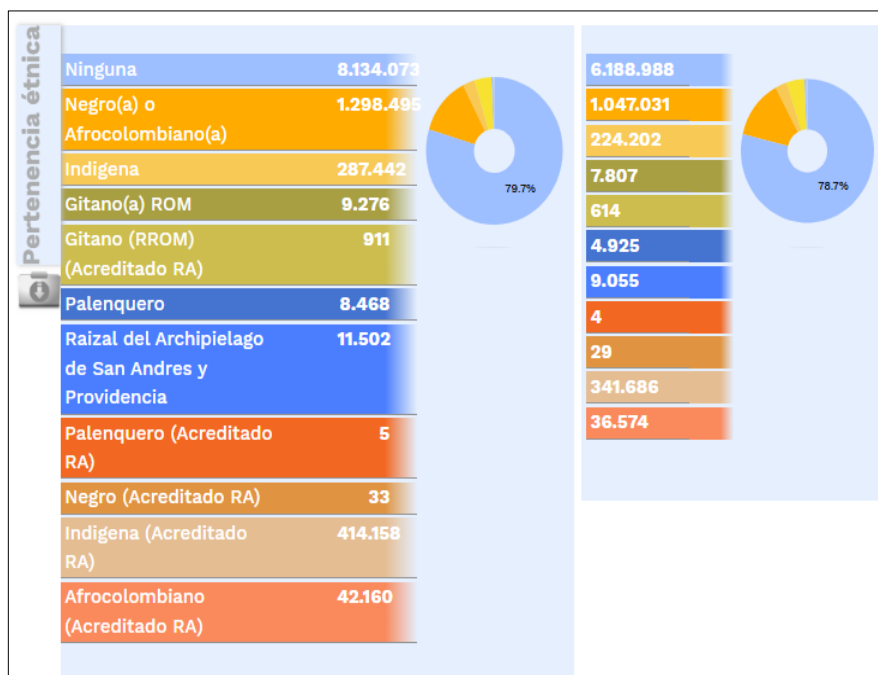
PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21					
				VERSIÓN No. 02		Página 30 de 64			
				FECHA:	23	7	2025		



Fuente RUV

Asimismo, el análisis por pertenencia étnica evidencia la presencia significativa de comunidades afrocolombianas e indígenas dentro del universo de víctimas, poblaciones que históricamente han habitado territorios rurales y zonas con alta incidencia del conflicto armado. Estas comunidades han enfrentado impactos desproporcionados relacionados con el desplazamiento, la pérdida de medios de subsistencia y la afectación de sus dinámicas comunitarias, razón por la cual son consideradas sujetos de especial protección constitucional y priorizadas dentro de las políticas públicas de inclusión social y participación comunitaria.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 02		Página 31 de 64	
		FECHA:	23	7	2025



Fuente RUV

Adicionalmente, se identifica que una proporción relevante de la población víctima presenta condiciones de discapacidad física, sensorial, intelectual o psicosocial, situación que incrementa los niveles de vulnerabilidad y limita su participación en escenarios sociales, productivos y comunitarios. Lo anterior evidencia la necesidad de implementar estrategias que garanticen accesibilidad, inclusión y eliminación de barreras para la participación efectiva de esta población dentro de los programas institucionales.

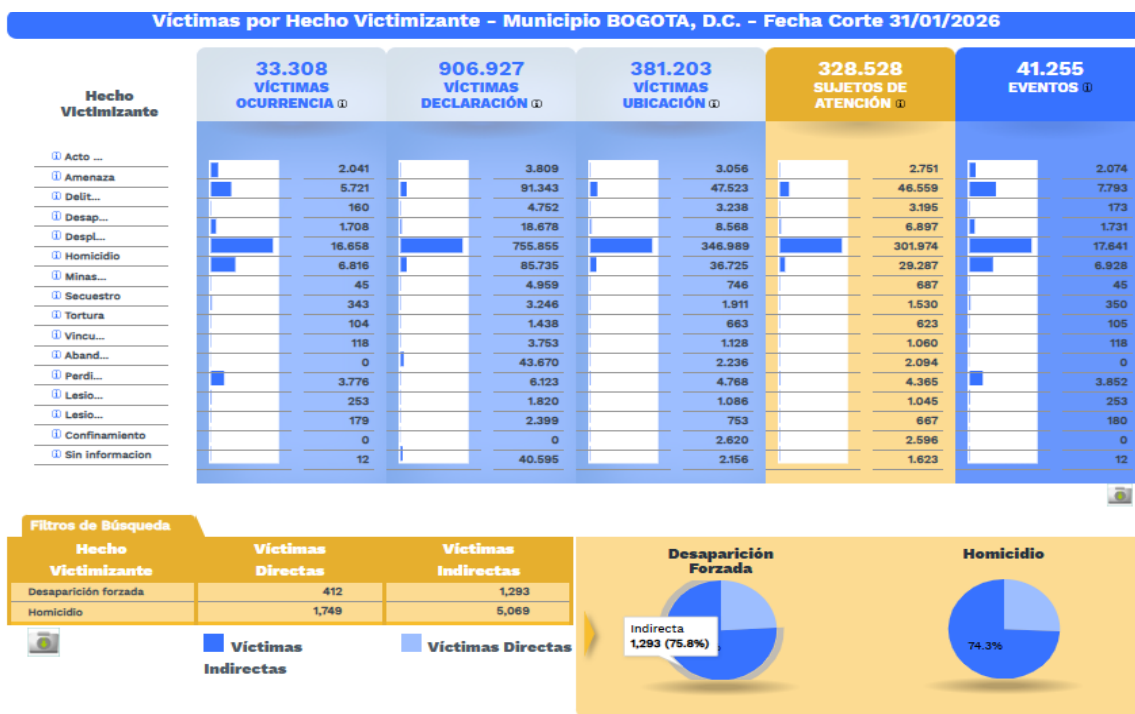
De igual manera, la información disponible permite establecer que más de 484 mil víctimas se autorreconocen como población campesina, lo cual confirma que el conflicto armado afectó principalmente territorios rurales y comunidades cuya subsistencia dependía de actividades agrícolas y economías locales. Esta situación generó procesos masivos de desplazamiento forzado hacia entornos urbanos, incrementando los índices de pobreza y informalidad, así como la necesidad de programas orientados a la reconstrucción del tejido social y al fortalecimiento de capacidades para la participación ciudadana y comunitaria.

En relación con los hechos victimizantes registrados, se identifican más de 14 millones de eventos asociados al conflicto armado, siendo el desplazamiento forzado el hecho de mayor incidencia a nivel nacional. Este fenómeno produjo transformaciones sociales profundas, incluyendo pérdida de redes comunitarias, debilitamiento organizativo y limitaciones para la integración socioeconómica de las poblaciones afectadas. En consecuencia, las estrategias orientadas al fomento de la participación adquieren especial relevancia como mecanismos que contribuyen a la inclusión social, el fortalecimiento comunitario y la generación de oportunidades para poblaciones históricamente excluidas.

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por la Defensa, Por el Futuro, Por la Paz.		
			VERSIÓN No. 02		Página 32 de 64				
			FECHA:	23	7	2025			

En este contexto, el sector evidencia la existencia de una población amplia con múltiples condiciones de vulnerabilidad —económicas, sociales, territoriales y diferenciales— que requiere intervenciones orientadas a promover su participación activa en escenarios sociales, comunitarios e institucionales. Por lo anterior, resulta necesario adelantar acciones que fortalezcan procesos de inclusión, integración social y participación efectiva de población en pobreza extrema, víctimas del desplazamiento forzado, personas en proceso de reintegración o reincorporación y demás sujetos de especial protección, contribuyendo al cumplimiento de los principios de equidad, inclusión social y garantía de derechos establecidos en el ordenamiento jurídico colombiano.

Víctimas por Hecho Victimizante - Municipio BOGOTÁ, D.C. - Fecha Corte 31/01/2026



Fuente RUV

De manera complementaria, el análisis territorial de las víctimas del conflicto armado en el Distrito Capital – Bogotá D.C., con corte al 31 de enero de 2026, permite evidenciar la concentración de población víctima asentada en entornos urbanos como resultado de los procesos históricos de desplazamiento forzado hacia las principales ciudades del país. De acuerdo con la información disponible, en Bogotá se registran 33.308 víctimas por ocurrencia, 906.927 víctimas por declaración y 381.203 víctimas por ubicación, lo cual confirma que la

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 02		Página 33 de 64	
		FECHA:	23	7	2025



ciudad se ha consolidado como uno de los principales territorios receptores de población víctima del conflicto armado a nivel nacional.

Asimismo, se identifican 328.528 personas reconocidas como sujetos de atención, quienes actualmente requieren acceso a programas institucionales orientados a la inclusión social, fortalecimiento comunitario y generación de oportunidades que permitan mejorar sus condiciones de vida y promover procesos efectivos de integración social y económica. Estas cifras evidencian una demanda significativa de acciones públicas dirigidas al fortalecimiento de mecanismos de participación social y comunitaria para poblaciones en condición de vulnerabilidad.

En relación con los hechos victimizantes registrados en el Distrito Capital, el desplazamiento forzado continúa siendo el fenómeno predominante, concentrando el mayor número de víctimas ubicadas en la ciudad, seguido por hechos asociados a homicidio, amenazas, delitos contra la libertad e integridad personal y desaparición forzada. Esta situación confirma que gran parte de la población víctima residente en Bogotá corresponde a personas que debieron abandonar sus territorios de origen como consecuencia directa de la violencia armada, enfrentando posteriormente condiciones de pobreza, informalidad laboral, ruptura de redes sociales y dificultades para su integración urbana.

Particularmente, el análisis diferencial evidencia que hechos como el homicidio y la desaparición forzada presentan una proporción significativa de víctimas indirectas, lo cual refleja impactos extendidos sobre núcleos familiares y comunidades completas, incrementando las condiciones de vulnerabilidad social y emocional de esta población. Dichas afectaciones inciden directamente en la necesidad de fortalecer espacios de participación, acompañamiento social y reconstrucción del tejido comunitario como elementos fundamentales dentro de las estrategias institucionales dirigidas a sujetos de especial protección.

En este contexto, Bogotá D.C. concentra un número relevante de población víctima del conflicto armado que, además de enfrentar condiciones asociadas al desplazamiento y la pobreza urbana, requiere intervenciones orientadas al fortalecimiento de capacidades sociales, comunitarias y organizativas que faciliten su participación activa en escenarios institucionales y comunitarios. Por lo anterior, el sector evidencia la necesidad de implementar acciones que promuevan la inclusión social, la participación ciudadana y el acceso equitativo a oportunidades para población en pobreza extrema, víctimas del conflicto armado, personas en procesos de reintegración o reincorporación y demás grupos poblacionales sujetos de especial protección constitucional.

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

De acuerdo con el Ministerio de Salud las personas con discapacidad Son aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos.

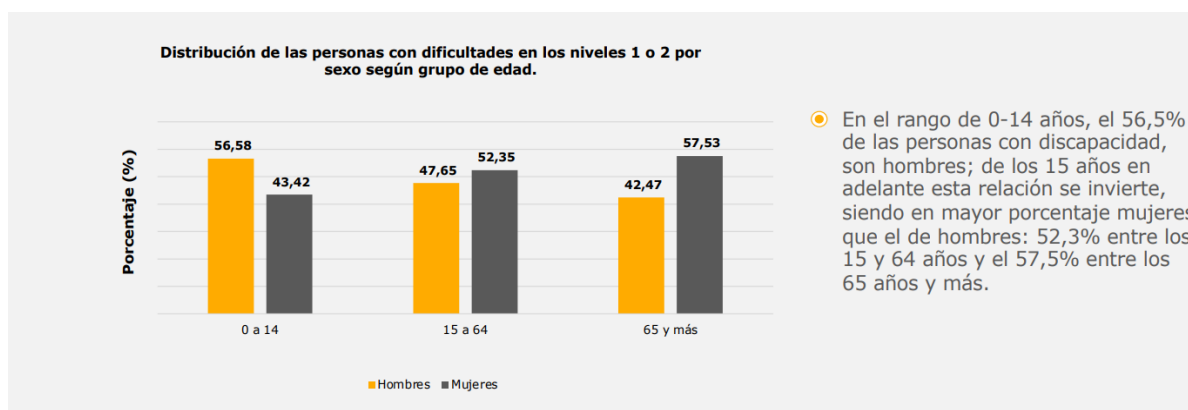
PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					CÓDIGO: CT-FO-21					
						VERSIÓN No. 02		Página 34 de 64			
						FECHA:	23	7	2025		

(Convención de la ONU, 2006, y Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, OMS, 2002).

En Colombia hay 3.134.037 personas con dificultades para realizar actividades básicas diarias (7,1% de la población del país), de quienes 1.784.372 (4,07% de la población del país) reportaron tener dificultades en los niveles de severidad 1 o 2 según la escala del Washington Group¹¹

De acuerdo con la información estadística del Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV 2018 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la distribución de las personas que reportan dificultades en los niveles de severidad 1 o 2 evidencia diferencias relevantes según el sexo y el grupo etario. En el rango de edad de 0 a 14 años se observa una mayor proporción de hombres, quienes representan el 56,58% frente al 43,42% correspondiente a mujeres, lo cual indica que durante la infancia y la adolescencia temprana las dificultades funcionales reportadas se presentan con mayor frecuencia en población masculina. No obstante, esta relación se modifica a partir de los 15 años, donde la participación femenina supera a la masculina, alcanzando el 52,35% entre los 15 y 64 años.

Esta tendencia se acentúa en la población adulta mayor, donde las mujeres representan el 57,53% de las personas con dificultades en niveles de severidad 1 o 2, mientras que los hombres corresponden al 42,47%. Lo anterior puede asociarse principalmente a factores demográficos como la mayor esperanza de vida de las mujeres y al incremento natural de limitaciones funcionales relacionadas con el proceso de envejecimiento. En este sentido, los datos evidencian que, aunque en edades tempranas la prevalencia es mayor en hombres, en la adultez y especialmente en la vejez las mujeres concentran una mayor proporción de personas con dificultades funcionales.



Fuente: DANE – CNPV 2018.

Por otra parte, el análisis según pertenencia étnica muestra diferencias en la proporción de personas que reportan dificultades en niveles de severidad 1 o 2 a nivel nacional. La población

¹¹ <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/discapacidad/Panorama-general-de-la-discapacidad-en-Colombia.pdf>

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La Armada de los Países Bajos —	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por la Defensa, la Paz, el Desarrollo y la Cooperación
		VERSIÓN No. 02		Página 35 de 64		
		FECHA:	23	7	2025	

que se autorreconoce como gitana o Rrom presenta el mayor porcentaje relativo, con un 4,57%, seguida por la población que no se reconoce dentro de un grupo étnico específico con el 4,37%, valor cercano al promedio nacional estimado en 4,24%. Asimismo, la población negra, mulata, afrodescendiente o afrocolombiana registra un 3,83%, mientras que la población indígena alcanza el 3,30%. Por su parte, los grupos raizales y palenqueros presentan porcentajes inferiores.

Estas variaciones pueden estar relacionadas con factores asociados a los determinantes sociales de la salud, condiciones socioeconómicas, acceso diferencial a servicios, ubicación territorial y dinámicas propias de cada comunidad étnica. En consecuencia, la información estadística permite evidenciar la importancia de incorporar enfoques diferenciales poblacionales, etarios y étnicos en la formulación e implementación de acciones institucionales orientadas a la atención, inclusión y garantía de derechos de las personas que presentan algún grado de dificultad funcional.

Personas con dificultades en los niveles 1 o 2 por pertenencia étnica. Total nacional		
Pertenencia étnica	Personas con dificultades en los niveles 1 o 2	Porcentaje (%) de personas con dificultades en los niveles 1 o 2
Indígena	60.020	3,30
Gitano (Rrom)	114	4,57
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	366	1,47
Palenquero de San Basilio	182	2,82
Negro, mulato, afrodescendiente, afrocolombiano	108.684	3,83
Ninguno	1.611.382	4,37
No informa	3.624	0,70
Total	1.784.372	4,24

De las personas que se autorreconocen como Rrom, el 4,57% reportó tener dificultades en los niveles de severidad 1 o 2.

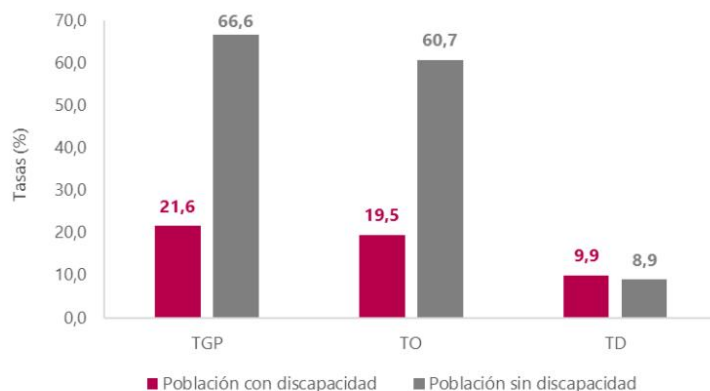
Fuente: DANE – CNPV 2018.

Boletín técnico publicado el 12 de febrero de 2026¹²
Mercado laboral de la población con discapacidad
Trimestre octubre – diciembre 2025

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Año enero – diciembre 2025

¹² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-oct-dic2025.pdf>

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Página 36 de 64	
		FECHA:	23	7	2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Durante el trimestre octubre – diciembre 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 23,1%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,0%, lo que significa una diferencia negativa de 43,9 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 40,7 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 21,1% y para la segunda de 61,8%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 0,7 p.p. dada por una tasa de 8,4% para la población con discapacidad y 7,7% para las personas sin discapacidad.

POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANAS

Como lo establece el PND 2022-2026 "COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"¹³ Pueblos y comunidades étnicas

(...) La Constitución Política de 1991 promulgó a la nación colombiana como "pluriétnica" y "multicultural", y estableció como un deber del Estado la protección de esta diversidad. En Colombia existen 115 pueblos indígenas (algunos seminómadas); 68 lenguas, incluidas las indígenas, la palenquera, el creole y la lengua romaní; y diversidad de sistemas jurídicos, formas de gobierno, expresiones artísticas, conocimientos y formas de vida que hacen de Colombia un país cuya identidad está en su diversidad. De acuerdo con el DANE, la población

¹³ <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf>

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La Armada de los Países Bajos —	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					CÓDIGO: CT-FO-21				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por la Defensa, la Paz, el Desarrollo y la Cooperación	
						VERSIÓN No. 02			Página 37 de 64		
						FECHA:		23	7		2025

negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en Colombia es de 4.671.160 personas, la indígena de 1.905.617 personas y la Rrom es de 2.649 personas.

Aunque los pueblos y comunidades étnicas, su diversidad, sus culturas, cosmovisiones y aportes al cuidado de la tierra, el ambiente y la naturaleza desde una óptica de respeto ancestral, constituyen riquezas de nuestra nación; ni la sociedad ni las instituciones públicas lo han reconocido. Estas poblaciones han padecido y siguen padeciendo diferentes tipos de violencia e injusticias, como el conflicto armado, el despojo territorial, y diferentes formas de exclusión social como el racismo y la marginación estructural. Si bien, la normatividad vigente y la jurisprudencia han sentado las bases para garantizar su participación en las decisiones que los afectan, los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y el pueblo Rrom aún no ven sus derechos respetados ni garantizados. (...)

(...) Con este Plan se propone un cambio en el relacionamiento entre el Estado y los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y el pueblo Rrom, para avanzar en la garantía efectiva de los derechos consagrados en la Constitución, superar las desigualdades estructurales, y fortalecer su participación en el desarrollo político, económico y social del país. Los pueblos y comunidades con prácticas propias, ancestrales y comunitarias de todas las regiones del país, bajo criterios de autodeterminación y autonomía, generarán junto con el Gobierno Nacional, la planificación territorial para la implementación de proyectos de infraestructura social, consolidación de vías regionales (secundarias y terciarias), acceso y apoyo a la educación, acceso al agua potable, y saneamiento básico, Justicia Social y seguridad humana, vivienda digna, salud mental, fin del conflicto armado, atención a las víctimas; apoyo al adulto mayor y a las personas en condición de discapacidad; soberanía y autonomía alimentaria; fortalecimiento y estímulo de proyectos productivos; cambio climático y de energía limpia, desarrollo económico y medio ambiente; oferta de servicios públicos en las zonas rurales, entre otras según necesidad territorial, para reducir la marginalidad, la desigualdad, la inequidad y la exclusión. (...)

En Colombia, la población que se identifica como perteneciente a comunidades étnicas como indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y rrom o gitanas representa un porcentaje significativo del total nacional, con características y desafíos particulares que deben ser tenidos en cuenta en políticas públicas y procesos de contratación estatal.

Según los datos más recientes, los afrocolombianos, negros, mulatos y afrodescendientes constituyen aproximadamente el 9,18% de la población nacional, estando presentes en más del 97% de los municipios del país. Esta población se concentra principalmente en las regiones del Pacífico y el Caribe, en departamentos como Valle del Cauca, Chocó, Bolívar, Antioquia, Cauca, Nariño, Cesar y Atlántico. Sin embargo, un alto porcentaje de hogares afrodescendientes, cerca del 43%, enfrenta pobreza multidimensional, lo que evidencia desafíos socioeconómicos importantes para esta comunidad. Además, más de 1,2 millones de personas de estas comunidades han sido registradas como víctimas del conflicto armado, lo que aumenta la complejidad de su situación social y económica.

Por su parte, la población indígena en Colombia suma cerca de 1.9 millones de personas, equivalentes al 4,4% del total nacional. Las etnias más numerosas incluyen a los Wayúu,

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La Armada de los Países Bajos —	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					CÓDIGO: CT-FO-21				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por la Defensa, la Paz, el Desarrollo y la Cooperación	
						VERSIÓN No. 02			Página 38 de 64		
						FECHA:	23	7	2025		

Zenú, Pastos, Nasa y Emberá, y se encuentran mayormente en los departamentos de La Guajira, Cauca, Nariño, Córdoba y Sucre. Esta población enfrenta también condiciones de vulnerabilidad que requieren atención focalizada.

Las comunidades raizales, palenqueras y rrom (gitanas), aunque representan porcentajes más pequeños del total nacional (0,06%, 0,02% y 0,006% respectivamente), cuentan con una importante presencia cultural y territorial. Los raizales están ubicados principalmente en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, los palenqueros en San Basilio de Palenque en Bolívar, y la población gitana se concentra en departamentos como Atlántico, Bolívar, Valle del Cauca, Bogotá y Santanderes.

En conclusión, estas comunidades étnicas conforman un componente vital del tejido social colombiano. Su reconocimiento, inclusión y el diseño de políticas públicas diferenciadas que respondan a sus realidades específicas son fundamentales para avanzar hacia una mayor equidad social y garantizar el cumplimiento de sus derechos en todos los ámbitos, incluyendo los procesos de contratación estatal y desarrollo económico.

ADULTOS MAYORES:

Las personas adultas mayores son aquellas que cuentan con sesenta (60) años o más, de conformidad con la normativa nacional. Esta etapa del ciclo vital posee características, necesidades y condiciones particulares que deben ser reconocidas desde el enfoque diferencial, promoviendo la eliminación de estereotipos, barreras y prácticas discriminatorias, así como la garantía de sus derechos y de su participación activa en los diferentes ámbitos de la sociedad.

Colombia continúa experimentando un proceso sostenido de envejecimiento demográfico, producto del aumento en la esperanza de vida y de la disminución de las tasas de fecundidad, fenómeno que representa importantes desafíos para las políticas públicas en materia de salud, protección social, inclusión, participación y garantía de derechos de las personas mayores. En este contexto, el Ministerio de Salud y Protección Social continúa liderando la implementación y actualización de la Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez, mediante procesos participativos que involucran entidades públicas, organizaciones sociales, academia y población adulta mayor, con el propósito de fortalecer las acciones dirigidas a este grupo poblacional.

De acuerdo con las proyecciones demográficas oficiales, las personas de 60 años y más representan una proporción cada vez mayor de la población colombiana, tendencia que continuará durante las próximas décadas y que exige el fortalecimiento de las estrategias institucionales orientadas a garantizar un envejecimiento activo, saludable, digno e inclusivo.

En materia de protección económica, durante el año 2025 el Gobierno Nacional amplió la cobertura del programa Colombia Mayor, incrementando el número de beneficiarios hasta aproximadamente tres millones de personas mayores e implementando una transferencia mensual de \$230.000, como parte de la estrategia de fortalecimiento de la protección social

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La Armada de los Países de Protección —	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS		PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por la Defensa, la Paz, el Desarrollo y la Justicia
						VERSIÓN No. 02		Página 39 de 64		
						FECHA:	23	7	2025	

para la vejez y de la transición hacia el nuevo esquema de protección económica previsto por la política pública nacional.

En consecuencia, el envejecimiento de la población colombiana continúa consolidándose como una de las principales transformaciones demográficas del país, circunstancia que demanda la implementación de acciones orientadas a garantizar la inclusión, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas mayores, promoviendo su participación activa en los diferentes escenarios sociales, culturales, económicos e institucionales, en concordancia con los principios de dignidad humana, no discriminación y enfoque diferencial.

MUJER CABEZA DE FAMILIA Conforme a lo establecido en el artículo 2 y 3 de la ley 82 de 1993 que a la letra dice:

... **"ARTÍCULO 2o.** Modificado por el art. 1, Ley 1232 de 2008. Para los efectos de la presente ley, entiéndase por "Mujer Cabeza de Familia", quien, siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.

PARÁGRAFO. Esta condición y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada por la mujer cabeza de familia de bajos ingresos ante notario, expresando las circunstancias básicas de su caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo. ..."¹⁴

... **"ARTÍCULO 3o.** Especial protección. El Gobierno Nacional establecerá mecanismos eficaces para dar protección especial a la mujer y al hombre cabeza de familia, promoviendo el fortalecimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales, procurando establecer condiciones de vida dignas, promoviendo la equidad y la participación social con el propósito de ampliar la cobertura de atención en salud y salud sexual y reproductiva; el acceso a servicios de bienestar , de vivienda, de acceso a la educación básica, media y superior incrementando su cobertura, calidad y pertinencia, de acceso a la ciencia y tecnología, a líneas especiales de crédito y trabajos dignos y estables ...

ANÁLISIS CONCLUYENTE

En este orden de ideas, el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en condición de pobreza extrema, personas desplazadas por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y demás sujetos de especial protección constitucional, disponiendo que las Entidades Estatales deberán promover en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes que los contratistas destinen parte

¹⁴ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4640#:~:text=Para%20los%20efectos%20de%20la,permanente%20o%20incapacidad%20%C3%ADsica%2C%20sensorial%2C>

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La Armada de los Países de Protección —	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por la Defensa, la Paz, el Desarrollo y la Prosperidad	
				VERSIÓN No. 02		Página 40 de 64			
				FECHA:	23	7	2025		

de la ejecución contractual a la provisión de bienes o servicios mediante la participación de estas poblaciones, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los acuerdos comerciales vigentes.

Con base en la información recopilada por la Entidad a través de diversas fuentes analizadas en la presente sección del estudio del sector, fue posible identificar que la población sujeta de especial protección constitucional cuenta con capacidades para desempeñarse en diferentes actividades del sector productivo, principalmente en labores operativas y de apoyo, sin perjuicio de que una parte de esta población también pueda desarrollar actividades calificadas. En este sentido, se evidencia la existencia de oferta laboral que puede contribuir a la ejecución de contratos estatales sin afectar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

En consecuencia, y previo análisis de oportunidad y conveniencia conforme a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, la Entidad considera procedente fomentar la participación de esta población dentro del presente proceso de contratación, promoviendo acciones de inclusión social y generación de oportunidades laborales a través de la contratación pública.

Por lo anterior, la Entidad incorporará dentro de los documentos del proceso y en la minuta contractual la obligación para el futuro contratista de vincular población en condición de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en un porcentaje correspondiente al cinco por ciento (5%) del personal requerido para la ejecución del contrato, porcentaje que deberá mantenerse durante toda la vigencia contractual y sus eventuales prórrogas.

El supervisor del contrato realizará el seguimiento y verificación del cumplimiento de esta obligación, asegurando que las personas vinculadas pertenezcan efectivamente a los grupos poblacionales señalados, conforme a los mecanismos de acreditación definidos en el pliego de condiciones o documento equivalente. En consecuencia, el contratista deberá garantizar la permanencia del porcentaje mínimo exigido durante la ejecución del contrato.

LIMITACIÓN MIPYMES

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y dado que el presente proceso no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente proceso SÍ es susceptible de ser limitado a MIPYMES.

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COP \$	511.708.497

3. ASPECTOS TÉCNICOS

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La Armada de los Países Bajos —	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por la Defensa, la Paz, el Desarrollo y la Cooperación	
				VERSIÓN No. 02		Página 41 de 64			
				FECHA:	23	7	2025		

Se debe cumplir con las especificaciones técnicas descritas en los documentos que hacen parte integral del proceso.

4. Análisis de la Demanda

4.1. Antecedentes de la entidad

Una vez revisados los antecedentes contractuales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y consultada la información publicada en la plataforma SECOP II, se realizó la verificación de procesos de contratación anteriores relacionados con la adquisición de calzado y/o suministro de bonos para calzado, con el propósito de identificar referentes que permitieran analizar el comportamiento de los precios y las condiciones de contratación del mercado. No obstante, teniendo en cuenta que la Entidad no había adelantado previamente procesos bajo la modalidad de suministro de bonos para calzado, no se identificaron antecedentes históricos directamente comparables para este componente. Por lo anterior, la información obtenida mediante la consulta de SECOP II se considera un referente complementario para el análisis del mercado y la estructuración económica del presente proceso. A continuación, se relacionan los antecedentes identificados en el ítem “Adquisiciones Anteriores”.

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
002-066-2020	CTO 001-065-2020	NO HUBO OBERVACIONES DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO
002-046-2021	CTO 001-045-2021	NO HUBO OBERVACIONES DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO
002-105-2022	CTO-001-081-2022	NO HUBO OBERVACIONES DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO
AM-002-150-2023	OC. 113425	SE EJECUTARON EN SU TOTALIDAD
SASI-002-216-2024	CTO 001-191-2024	SE EJECUTARON EN SU TOTALIDAD
002-158-2025	CTO 001-134-2025	SE EJECUTARON EN SU TOTALIDAD

Adicionalmente, se realizó el análisis de las contrataciones efectuadas por las entidades del Estado a través de la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE). Como resultado de la consulta, se identificaron los procesos de contratación adelantados entre las vigencias 2022 y 2026 relacionados con los códigos UNSPSC asociados al objeto del presente proceso, los cuales se presentan a continuación:

CÓDIGOS UNSPSC:

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21				
			VERSIÓN No. 02			Página 42 de 64	
			FECHA:	23		7	2025

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	53	11	16	01	Zapatos para hombre
E	53	11	16	02	Zapatos para mujer
F	80	14	17	06	Servicios de intermediación de productos

MODALIDAD COMPETITIVA PLATAFORMA SECOP II

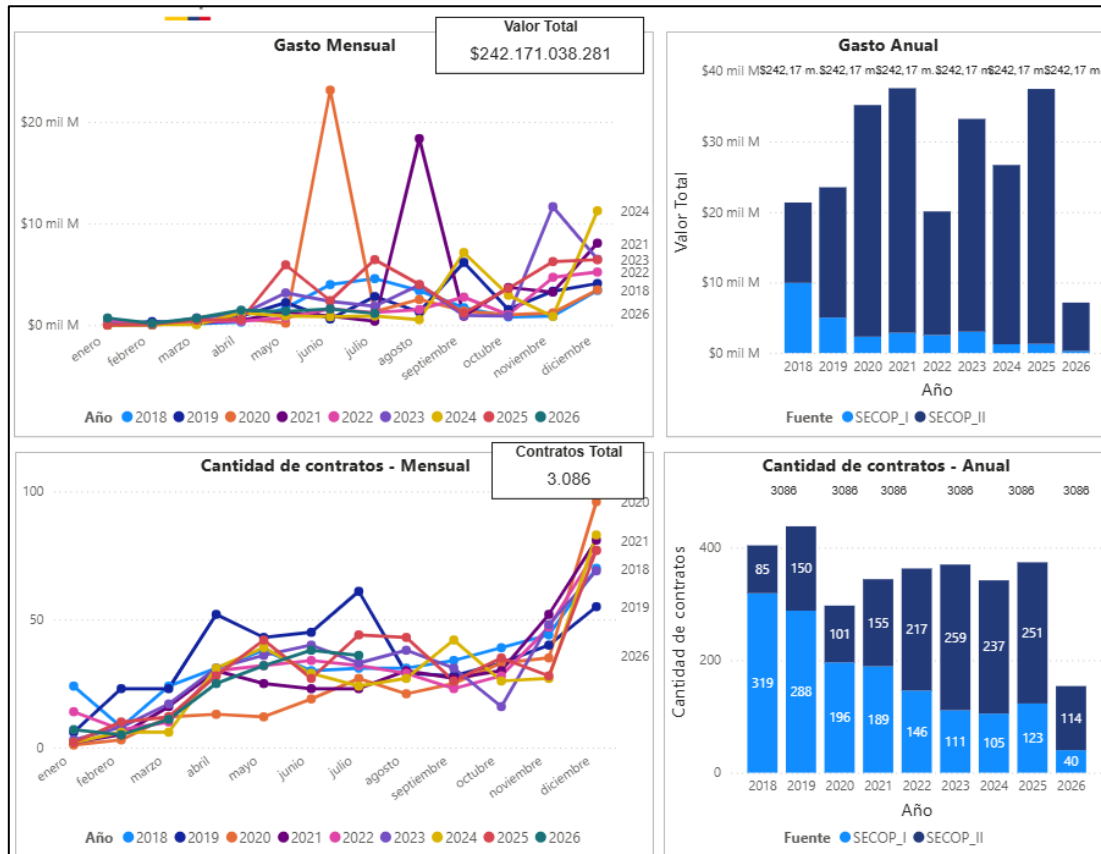
Valor Contratación \$242,17 mil M	Número de Proveedores 1471	Número de Contratos 3086
--	---	---

De acuerdo con la consulta realizada en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2022 a 2026 se identificaron 3.086 contratos, asociados a los códigos UNSPSC relacionados con el objeto del presente proceso, por un valor acumulado de \$242,17 mil millones, con participación de 1.471 proveedores.

La información obtenida evidencia la existencia de un mercado activo y con amplia participación de proveedores para la adquisición de bienes relacionados con el objeto del presente proceso. El número de contratos registrados y la cantidad de proveedores identificados permiten observar una oferta significativa dentro de la contratación estatal, lo cual constituye un referente para determinar las condiciones y comportamiento del mercado.

En este sentido, la participación de 1.471 proveedores frente a 3.086 contratos evidencia una pluralidad de potenciales oferentes, favoreciendo condiciones de competencia y concurrencia en el mercado. Así mismo, el valor acumulado de la contratación, correspondiente a \$242,17 mil millones, demuestra que existe una demanda relevante por parte de las entidades públicas para este tipo de bienes durante el periodo analizado. Por lo anterior, la información del MAE constituye un insumo relevante para la estructuración económica del proceso, la estimación del presupuesto oficial y la identificación de condiciones de mercado acordes con la realidad de la contratación estatal.

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La Agencia de Logística Militar	TÍTULO		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Operación, Transporte, Asistencia, y para el Combate en el Mar		
					VERSIÓN No. 02		Página 43 de 64				
					FECHA:		23	7			2025



Fuente: MAE

El comportamiento de la contratación analizada evidencia una actividad sostenida del mercado durante el periodo 2018–2026, tanto en términos de valor como de número de contratos. El valor acumulado de la contratación asciende a \$242.171.038.281, correspondiente a 3.086 contratos, observándose participación de procesos registrados tanto en SECOP I como en SECOP II.

En cuanto al valor contratado anualmente, se evidencia un crecimiento importante entre 2018 y 2021, alcanzando en 2021 uno de los niveles más altos del periodo. Posteriormente, aunque se presentan fluctuaciones, se mantiene un nivel significativo de contratación, destacándose nuevamente 2025 como uno de los años con mayor valor acumulado. Para 2026 se observa un valor inferior, situación que debe interpretarse considerando que corresponde a una vigencia en curso y, por tanto, la información disponible aún no representa necesariamente el comportamiento de todo el año.

Respecto al número de contratos, se observa igualmente una participación constante durante las diferentes vigencias. Los años 2018 y 2019 presentan un volumen importante de contratos,

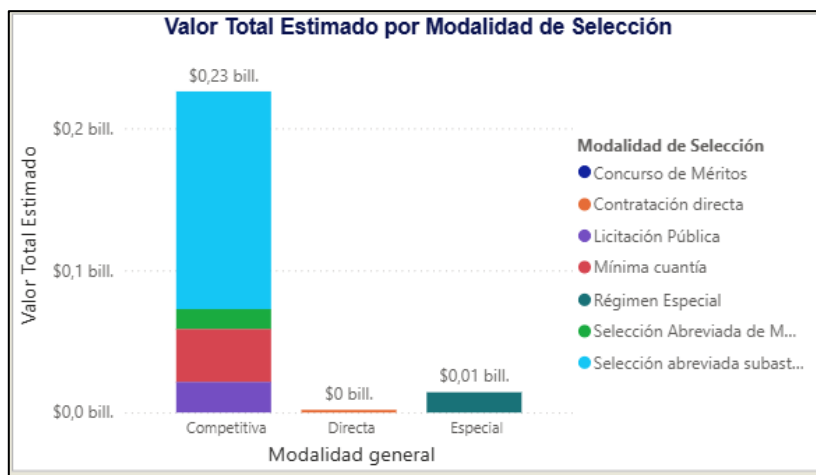
PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La Armada de Colombia Protegiendo	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 02		Página 44 de 64	
		FECHA:	23	7	2025
		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por la Defensa, el Futuro, el Desarrollo			

mientras que entre 2021 y 2025 se mantiene un comportamiento relativamente estable, con valores superiores a los registrados en 2020. Se destaca 2023 como una de las vigencias con mayor número de contratos, mientras que la cifra correspondiente a 2026 es parcial por encontrarse la vigencia en desarrollo.

El comportamiento mensual muestra que la contratación no se concentra exclusivamente en un periodo específico del año, sino que presenta actividad durante las diferentes mensualidades, aunque con incrementos particularmente visibles hacia el último trimestre, especialmente en noviembre y diciembre. Esto permite evidenciar que existe una demanda recurrente de los bienes asociados a los códigos UNSPSC consultados.

En conclusión, las cifras analizadas permiten establecer que existe un mercado activo, con demanda recurrente y participación de múltiples proveedores, representado por 3.086 contratos y un valor acumulado superior a \$242 mil millones. Este comportamiento constituye un referente relevante para la estructuración del presente proceso, al evidenciar que existe dinámica de contratación estatal y condiciones que favorecen la concurrencia y competencia entre potenciales proveedores.

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN



Fuente: MAE

De acuerdo con la información obtenida en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), se evidencia que la contratación asociada a los códigos UNSPSC analizados se ha realizado principalmente mediante modalidades de selección de carácter competitivo, las cuales concentran la mayor proporción del valor total estimado.

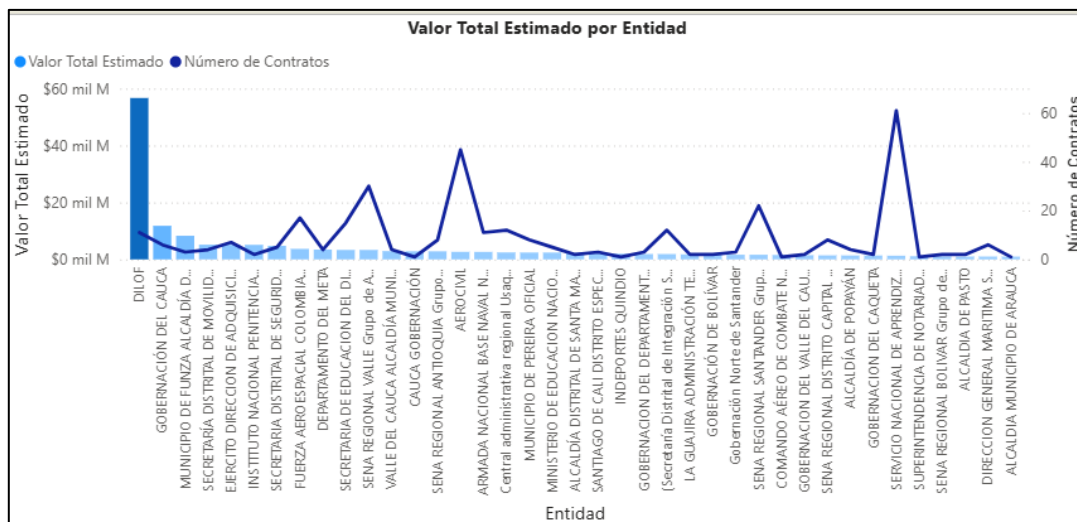
La modalidad Competitiva registra un valor aproximado de \$0,23 billones, constituyéndose en la modalidad con mayor participación dentro del mercado analizado. En contraste, las

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				CÓDIGO: CT-FO-21			
						VERSIÓN No. 02		Página 45 de 64	
						FECHA:	23	7	2025
									

modalidades de Contratación Directa presentan una participación considerablemente menor, mientras que el Régimen Especial registra aproximadamente \$0,01 billones.

Este comportamiento permite evidenciar que, para los bienes relacionados con el objeto del presente proceso, existe una dinámica de mercado que favorece los mecanismos competitivos de selección, con participación de diferentes proveedores. En consecuencia, la información histórica del MAE constituye un referente que permite identificar la existencia de condiciones de competencia y pluralidad de oferentes, aspectos relevantes para la estructuración del proceso de contratación de la Entidad.

ENTIDADES COMPRADORAS



Fuente: MAE

De acuerdo con la información obtenida del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), se evidencia que la contratación asociada a los códigos UNSPSC analizados presenta participación de diversas entidades del orden nacional, departamental y municipal, lo que demuestra que existe una demanda distribuida entre diferentes entidades públicas.

Se observa que algunas entidades concentran una mayor participación tanto en valor estimado como en número de contratos, destacándose especialmente aquellas que presentan los mayores valores acumulados y un volumen significativo de procesos. Sin embargo, la contratación no se encuentra concentrada exclusivamente en una única entidad, sino que existe participación de múltiples entidades con diferentes niveles de contratación.

Este comportamiento permite concluir que los bienes asociados al objeto del presente proceso cuentan con una demanda institucional amplia y recurrente, proveniente de diferentes entidades públicas. En consecuencia, la información constituye un referente para evidenciar

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La Armada de Colombia Protegiendo	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por la Defensa, Por el Futuro, Por la Calidad		
			VERSIÓN No. 02		Página 46 de 64				
			FECHA:	23	7	2025			

la existencia de un mercado con capacidad de atención de requerimientos similares, así como condiciones que favorecen la pluralidad y participación de potenciales proveedores en el proceso que adelanta la ALFM.

4.2. Análisis de la oferta

Con el propósito de garantizar la adecuada satisfacción de la necesidad identificada, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares estructuró el presente proceso de contratación en dos (2) lotes independientes, atendiendo a que los bienes requeridos corresponden a dos segmentos de mercado con características técnicas, comerciales y operativas diferentes.

El Lote No. 1 comprende el suministro de bonos para calzado destinados al personal administrativo masculino y femenino de la Oficina Principal. Esta modalidad requiere que el proveedor cuente con una red de establecimientos autorizados para la redención de los bonos, capacidad de atención al usuario, disponibilidad permanente de tallas, referencias y modelos de calzado formal, así como mecanismos de control que garanticen que los bonos sean personales, intransferibles y destinados exclusivamente a la adquisición del tipo de calzado definido por la Entidad.

Por su parte, el Lote No. 2 corresponde al suministro de zapatos para el personal operativo, el cual demanda la fabricación, comercialización o distribución de calzado con especificaciones técnicas previamente definidas por la Entidad, relacionadas con materiales, resistencia, comodidad, durabilidad y demás características requeridas para el desarrollo de las funciones propias de este personal.

En consecuencia, cada lote responde a mercados con dinámicas comerciales diferentes. Mientras el primer lote se orienta hacia proveedores con capacidad para administrar programas de bonos y operar establecimientos comerciales o redes de distribución para la atención directa de los beneficiarios, el segundo se dirige a fabricantes, distribuidores o comercializadores con capacidad para suministrar calzado que cumpla especificaciones técnicas determinadas.

La estructuración por lotes permite ampliar la participación de oferentes, promoviendo la libre competencia y la competencia efectiva, en la medida en que posibilita que proveedores especializados en cada segmento del mercado presenten oferta únicamente para el lote respecto del cual cuentan con experiencia, capacidad técnica y operativa. De esta manera, se evita restringir la participación exclusivamente a empresas que puedan atender simultáneamente ambas necesidades, favoreciendo la pluralidad de oferentes y la selección de la oferta más favorable para la Entidad.

Así mismo, la división por lotes facilita la ejecución y supervisión contractual, al permitir un seguimiento independiente de las obligaciones propias de cada suministro, atendiendo las diferencias existentes entre la operación logística de un sistema de bonos para calzado y el suministro directo de zapatos con especificaciones técnicas para el personal operativo.

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La Agencia de Ingresos y Recaudación	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por la Defensa, la Paz y el Bienestar
		VERSIÓN No. 02		Página 47 de 64		
		FECHA:	23	7	2025	

Por lo anterior, la conformación de dos (2) lotes constituye una decisión técnica, económica y operativa que responde a las características del mercado, a la naturaleza de los bienes requeridos y al principio de planeación, garantizando una mayor eficiencia en la contratación, el cumplimiento de la finalidad de la dotación y el uso adecuado de los recursos públicos.

4.2.1. ¿Quién vende?

La entidad realizó la búsqueda en la herramienta de análisis de oferta dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la cual se filtró de la siguiente manera:

CÓDIGOS UNSPSC:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	53	11	16	01	Zapatos para hombre
E	53	11	16	02	Zapatos para mujer
F	80	14	17	06	Servicios de intermediación de productos

MODALIDAD COMPETITIVA PLATAFORMA SECOP II

Lo anterior desde el año 2022 hasta el 31 de junio de 2026.

De la consulta realizada en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, se identificó que, para las vigencias analizadas, se registraron 3.086 contratos, ejecutados por 1.471 proveedores, lo que evidencia la existencia de una pluralidad de oferentes y un mercado con participación y competencia para la adquisición de bienes relacionados con el objeto del presente proceso.

La cantidad de proveedores identificados frente al número de contratos registrados permite establecer que existe una oferta amplia y diversificada en el mercado estatal. A continuación, se relacionan los proveedores que presentan el mayor valor de contratación ejecutado y aquellos que registran el mayor número de contratos suscritos durante el período objeto de análisis.

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La Armada de los Países de Protección —	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por la Defensa, la Paz, el Desarrollo y la Prosperidad	
				VERSIÓN No. 02		Página 48 de 64			
				FECHA:	23	7	2025		

Proveedor	Número de Contratos
PERMODA LTDA	52
DOTACIÓN INTEGRAL SAS	45
DGERARD MG SAS	30
CRISALLTEX SAS	29
INVERSIONES GIRATELL GIRALDO SCA	28
ANCLA Y HERNAN INVERSIONES SAS	23
CARDINN SAS	22
DIANORA BOTERO RAMIREZ	21
SAGA CONSULTING SAS	21
COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS	20
INVERSIONES BRT SAS	20
PLUXEE COLOMBIA SAS	20
SI SAS	18
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	17
COMPANIA MANUFACTURERA MANISOL SA	15
DOTACION INTEGRAL SAS	15
GILDARDO ABAD AGUDELO LOPEZ	15
ALPHA BD	14
CALZATODO SA	14
P A S H SAS	14
ENCISO LTDA	13
JAMEK COMPANY SAS	13
FLOR MARINA SANCHEZ SANTAMARIA	12
PEDRO JESUS BLANCO FORERO	12
SPARTA SHOES SAS	12
CI MORASU SAS	11
IVAN Y JAIRO LOPEZ SAS	11
LUZMILA COBOS MUÑOZ	11
SUFORMA SAS	11
CORDOBA DE AFRICANO ROSALIA	10
BLANCO FORERO JILBER ORLANDO	9
COMERCIALIZADORA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL PUTUMAYO SAS	9
DOTAKONDOR SAS	9
INVERSIONES PAEZ CASTRO SAS	9
TELARES DEL QUINDIO	9
arte y diseño interior eu	8
DEPORTIVOS CARVAJAL SAS	8
FERRETERIA EL MACHETICO DE LITO	8
HERNAN BELTRAN AMORTEGUI	8
LUIS ALFONSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	8
PAOLA ANDREA VILLALOBOS RIAÑO	8
PATUCA SAS	8
SANDRA SAMID CASTRO RAMOS	8
SUPPLER SAS	8

Del análisis de la información disponible en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, se observa que el mercado relacionado con los códigos UNSPSC consultados cuenta con una amplia participación de proveedores, lo que evidencia condiciones de pluralidad y competencia para la adquisición de bienes relacionados con el objeto del presente proceso.

En cuanto al número de contratos, se destacan proveedores como PERMODA LTDA, con 52 contratos; Dotación Integral SAS, con 45; Dgerard MG SAS, con 30; Crisalltex SAS, con 29; e Inversiones Giratell Giraldo SCA, con 28 contratos. También se identifican, entre otros, Comercializadora Arturo Calle SAS, con 20 contratos, y Calzado Vela Company SAS, con 14 contratos, evidenciando la participación de empresas con experiencia en el suministro y comercialización de bienes relacionados con el objeto contractual.

En consecuencia, la información analizada permite concluir que existe un mercado activo y diversificado, con múltiples proveedores que han participado en la contratación estatal durante

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21				
					VERSIÓN No. 02		Página 49 de 64		
					FECHA:	23	7	2025	
									

el período analizado. La pluralidad de empresas y el número de contratos registrados constituyen un referente favorable para la concurrencia de oferentes y la competencia, así como para la estructuración económica del presente proceso de adquisición de calzado y bonos para calzado.

5. Estudio de mercado

Una vez revidado el estudio de mercado presentado por el área que genera la necesidad, se avala el mismo y deja constancia de los procedimientos efectuados en el presente numeral.

5.1. Precios históricos

En relación con los precios históricos, se precisa que no fue posible contar con información comparable que permitiera establecer un referente histórico para la presente contratación, toda vez que la Entidad no había adelantado previamente procesos bajo la modalidad de suministro de bonos para calzado. En consecuencia, para la estructuración económica del presente proceso se tomó como principal referente la información obtenida mediante la Solicitud de Información a Proveedores (RFI) No. SIP 002-181-2026, complementada con la información de mercado recopilada por la Entidad.

5.2. Precios de mercado:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares – ALFM, con el propósito de obtener información del mercado para la estructuración del proceso contractual, creó y publicó la Solicitud de Información a Proveedores (RFI) No. SIP 002-181-2026, cuyo objeto corresponde a la adquisición de zapatos para el personal administrativo y operativo, masculino y femenino, que conforma la planta de personal de la Oficina Principal de la ALFM.

En desarrollo de la solicitud de información, se recibieron dos (2) respuestas a través de la plataforma, correspondientes a BACET GROUP SAS y Comercializadora Arturo Call E.S.A.S. Adicionalmente, mediante correo electrónico, se recibió información de ALMACENES LCC SAS y CALZADO VELA COMPANY.

En consecuencia, la Entidad contó con información de cuatro (4) proveedores, obtenida tanto a través de la plataforma como mediante comunicación directa por correo electrónico, la cual fue considerada como insumo para el estudio de mercado y la estructuración económica del proceso.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 02		Página 50 de 64
		FECHA:	23	7

 **SIP 002-181-2026**
 Solicitud de información a los Proveedores

EN ANÁLISIS
 UC: DIRECCIÓN GENERAL

Fecha de presentación de ofertas 30/04/2026 12:00 PM
 Fecha de publicación 22/04/2026 2:35 PM

[Detalle](#)

ADQUISICIÓN DE ZAPATOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO, MASCULINO Y FEMENINO, QUE CONFORMA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA OFICINA PRINCIPAL DE LA ALFM

[Crear](#)

OFERTAS (2)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
AGENCIA LOGISTICA - BACET - CALZADO 2026	BACET GROUP SAS	23/04/2026 11:52 AM	1 COP
ESTUDIO DE MERCADO CAC SAS	COMERCIALIZADORA ARTURO CALL E.S.A.S.	22/04/2026 4:41 PM	110.640.047 COP

CONSULTA RUES

Con el fin de verificar la información empresarial y comercial de los proveedores que remitieron cotización para el presente estudio de mercado, la Entidad realizó la consulta en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, respecto de las empresas cotizantes. Esta consulta permitió validar la información registrada de los potenciales proveedores, particularmente su existencia y datos de identificación empresarial, así como la actividad económica relacionada con el objeto de la presente contratación, constituyéndose en un insumo para el análisis de mercado y la identificación de empresas con capacidad para atender las necesidades requeridas por la Entidad.

ALMACENES LCC S.A.S
NIT 900525717 - 0

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 02		Página 51 de 64
		FECHA:	23	7
				

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
---------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------

Identificación NIT 900525717 - 0 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Medellin para antioquia Número de Matrícula 46884412	Fecha de Matrícula 2012/05/23 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/03/27 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/03/28 Emprendimiento Social N Extinción de Dominio N
--	--

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
---------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------

4772

Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados

VELA COMPANY SAS
NIT 901476335 - 3

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 02		Página 52 de 64
		FECHA:	23	7
				

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
---------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------

Identificación

NIT 901476335 - 3

Categoría de la Matrícula

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Tipo de Sociedad

Sociedad comercial

Tipo Organización

Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara de Comercio

Bogota

Número de Matrícula

3367102

Fecha de Matrícula

2021/04/15

Fecha de Vigencia

Indefinido

Estado de la matrícula

Activa

Fecha de renovación

2026/03/31

Último año renovado

2026

Fecha de Actualización

2026/04/10

Emprendimiento Social

N

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
---------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------

1521

Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela

1410

Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

4610

Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata

BACET GROUP S.A.S
NIT 900869049 – 5

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					CÓDIGO: CT-FO-21					
						VERSIÓN No. 02		Página 53 de 64			
						FECHA:	23	7	2025		

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 900869049 - 5 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Bogota Número de Matrícula 2593960		Fecha de Matrícula 2015/07/16 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/03/30 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/06/12 Emprendimiento Social N	
Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento

1521
Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela

1511
Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles

4642
Comercio al por mayor de prendas de vestir

4690
Comercio al por mayor no especializado

COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS
NIT 900342297 - 2

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — LA UNIDAD DE LOGÍSTICA MILITAR —	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 02		Página 54 de 64	
		FECHA:	23	7	2025
		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Español, Paralelo, Antioqueño, para Colombia, Colombia			

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Sigla ARCA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. Identificación NIT 900342297 - 2 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Bogota Número de Matrícula 1966859			Fecha de Matrícula 2010/02/19 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/03/27 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/03/27 Emprendimiento Social N
Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento

4771
 Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
4772
 Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
4642
 Comercio al por mayor de prendas de vestir
4643
 Comercio al por mayor de calzado

5.2.1. Análisis de cotizaciones

Ver anexo "estudio de mercado"

Del análisis de las métricas obtenidas a partir de las cotizaciones recibidas para los bienes y servicios objeto del estudio de mercado, se observa que los precios presentan niveles de dispersión significativos, con porcentajes que oscilan aproximadamente entre el 33,45 % y el 50,96 %, evidenciando diferencias entre los valores ofertados por los proveedores. Estas variaciones pueden estar asociadas a las características, especificaciones técnicas, materiales, condiciones comerciales y modalidad de suministro de cada producto.

En los ítems analizados, la media geométrica y el promedio fueron utilizados como referentes para la determinación del precio de referencia, de acuerdo con el comportamiento de los datos y el criterio metodológico definido para el estudio. En aquellos casos en los que la dispersión

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21						
					VERSIÓN No. 02		Página 55 de 64				
					FECHA:	23	7	2025			

presentó un comportamiento más moderado se empleó la media geométrica, mientras que para los ítems con mayor dispersión se adoptó el promedio. Lo anterior permite obtener valores de referencia que procuran representar de manera razonable el comportamiento del mercado, mitigando el efecto que puedan generar valores mínimos o máximos atípicos.

En términos generales, las métricas permiten concluir que existe variabilidad en los precios del calzado y los bonos para calzado consultados en el mercado, por lo cual los valores de referencia determinados constituyen una aproximación al comportamiento de los precios obtenidos de los proveedores consultados y sirven como insumo para la estructuración económica y determinación del presupuesto estimado del proceso.

5.2.2. Análisis de precio y proyección de precios de referencia

Se deja constancia del estudio de mercado enviado por la dependencia que genera la necesidad, así:

CALZADO OFICINA PRINCIPAL					
ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PIEZAS	VALORES DE REFERENCIA REDONDEADO A 0 DECIMALES	
				PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL DE REFERENCIA INCLUIDO IVA
1	LOTE Nro. 1 - BONOS ZAPATO DE VESTIR FORMAL PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO FEMENINO (EL OFERENTE GANADOR DEBERA SUMINISTRAR COMO MINIMO DOS ESTILOS POR CADA ITEM SOLICITADO PARA EFECTUAR LA SELECCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD, DEBE CONTAR CON DISPONIBILIDAD DE TALLAS)				
	BONO CALZADO DE CALLE FEMENINO Zapato elaborado en cuero , Forro de cuero que brinde suavidad y transpirabilidad. Capellada: CUERO Forro: CUERO Suela: CAUCHO Plantilla: Sintético/Textil				
	Primera entrega 65 Bonos para calzado femenino	UN	199	\$ 239.377,00	\$ 47.636.023,00
	Primera entrega 67 Bonos para calzado femenino				
	Primera entrega 67 Bonos para calzado femenino Total bonos calzado femenino 199				
2	LOTE Nro. 1 - BONOS ZAPATO DE VESTIR FORMAL PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO (EL OFERENTE GANADOR DEBERA SUMINISTRAR COMO MINIMO DOS ESTILOS POR CADA ITEM SOLICITADO PARA EFECTUAR LA SELECCIÓN POR				

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — Las Juntas y Comités de Control y Vigilancia —	TÍTULO		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Operación Voluntaria, Solidaria, para el Combate al Crimen		
					VERSIÓN No. 02		Página 56 de 64				
					FECHA:	23	7	2025			

	PARTE DE LA ENTIDAD, DEBE TENER DISPONIBILIDAD DE TALLAS)				
	BONO CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO Zapato fabricado en cuero . Cierre de cordones a tres pasadas que se adapten perfectamente a cualquier tipo de empeine. Costuras y Cortes finos que brinden elegancia. Forro en textil y piel. Suela de goma cómoda y flexible que ofrezca buena elasticidad, adherencia al suelo y resistencia al desgaste. Capellada: CUERO Forro: TEXTIL/CUERO Suela: TR Plantilla: SINTETICO/TEXTIL Primera entrega 54 Bono para calzado masculino Segunda entrega 54 Bono para calzado masculino Tercera entrega 54 Bono para calzado masculino Total bonos calzado masculino 162	UN	162	\$ 258.327,00	\$ 41.848.974,00
	LOTE 1 - BONOS CALZADO PERSONAL CAFETERIA ALFM				
3	Bono Calzado personal cafetería ALFM Características Zapato laboral casual descanso Dieléctrico, evita descargas Suela en poliuretano tridensidad Resistente a grasas e hidrocarburos Liviano Plantilla interna microporosa Malla textil Primera entrega 2 Bonos de calzado Personal cafetería Segunda entrega 2 Bonos de calzado Personal cafetería Tercera entrega 2 Bonos de calzado Personal cafetería Total bonos calzado personal cafetería 6	UN	6	\$ 218.080,00	\$ 1.308.480,00
	LOTE Nro. 2 - CALZADO ZAPATO OPERATIVO PARA CABALLERO (EL OFERENTE GANADOR DEBE TENER DISPONIBILIDAD DE TALLAS)				
	BOTA DIELECTRICA PAR (SAP 400000905) Bota caña baja de "5", Dieléctrica, Antideslizantes, Puntera composite, resistente a grasas, suela en Poliuretano, Livianas y con alta durabilidad para hombre. Capellada: Cuero semigraso, calibre 1.8 – 2.0 mm. Forro Capellada: Forro Técnico, calibre 1.5mm. Altura: 5 + / – 1 / 4 pulgadas según lo exige la norma. Plantilla: Lámina EVA de 3 mm anatómica, bondeada con	PAR	15	\$ 177.458,00	\$ 2.661.870,00

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21					
				VERSIÓN No. 02		Página 57 de 64			
				FECHA:	23	7	2025		

	tela poliéster. Peso Promedio: 750 gr. Suela: Fabricada en Poliuretano bidensidad, extra-liviana, confortable, resistencia a grasas, antideslizante y dieléctrica. UNE-EN ISO 20344:2022 numeral 8.6- Abración en suela ISO 4649:2017 Método A Flexión en suela : UNE-EN ISO 20344:2022 numeral 8.6 Adherencia total en suela: UNE-EN ISO 20344:2022 numeral 5.2 Resistencia Dielectrica: ASTM F 2412 de 2018a Numeral 9 & ASTM F 2413 de 2018 8 Costuras: Hilo continuo con nylon de alta tenacidad, doble costura No.40 con recuperación elástica. Resistente a la humedad y abrasión. Resistencia 4470 cN 1cN (centinuwton)=1.02 gramos de fuerza. Puntera de Seguridad: Fabricada en resina Polimérica composite con resistencia al impacto según la norma EN 12568-S y NTC 2257 con 200 J ante impactos y 15 KN ante compresión Contrafuerte: Lámina de fibras sintéticas con resina termo activada, calibre 2mm. Proporciona rigidez y firmeza al talón sin afectar el confort. meza al talón sin afectar el confort. Color: BLANCO 15				
	CALZADO PLANTA OPERATIVA				
ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PIEZAS	VALORES DE REFERENCIA	
				PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL DE REFERENCIA INCLUIDO IVA
	LOTE NRO. 2 ZAPATO OPERATIVO PARA MUJER (EL OFERENTE GANADOR DEBE TENER DISPONIBILIDAD DE TALLAS)				
4	BOTA DE SEGURIDAD PARA MUJER (SAP400003828) Bota caña baja de "5", Dieléctrica, Antideslizantes, Puntera composite, resistente a grasas, suela en Poliuretano, Livianas y con alta durabilidad. Capellada: Cuero semigraso, calibre 1.8 – 2.0 mm. Forro Capellada: Forro Técnico, calibre 1.5mm. Altura: 5 + / – 1 / 4 pulgadas según lo exige la norma. Plantilla: Lámina EVA de 3 mm anatómica, bondeada con tela poliéster. Peso Promedio: 750 gr. Suela: Fabricada en Poliuretano bidensidad, extra-liviana, confortable, resistencia a grasas, antideslizante y dieléctrica. UNE-EN ISO 20344:2022 numeral 8.6- Abración en suela ISO 4649:2017 Método A Flexión en suela : UNE-EN ISO 20344:2022 numeral 8.6 Adherencia total en suela: UNE-EN ISO 20344:2022 numeral 5.2 Entre suela: ASTM D2240 48 + 5 shore A Resistencia Dielectrica: ASTM F 2412 de 2018a Numeral 9 & ASTM F 2413 de 2018 8 Costuras: Hilo continuo con nylon de alta tenacidad, doble costura No.40 con recuperación elástica. Resistente a la humedad y abrasión. Resistencia 4470 cN 1cN (centinuwton)=1.02 gramos de fuerza. Puntera de Seguridad: Fabricada en resina Polimérica composite con resistencia al impacto según la norma EN 12568-S y NTC 2257 con 200 J ante impactos y 15 KN ante compresión Contrafuerte: Lámina de fibras sintéticas con resina termo	PAR	18	\$ 171.904,00	\$ 3.094.272,00

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21					
		VERSIÓN No. 02		Página 58 de 64			
		FECHA:	23	7	2025		
		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por la Defensa, Por el Futuro, Por la Paz.					

	activada, calibre 2mm. Proporciona rigidez y firmeza al talón sin afectar el confort.					
	LOTE Nro. 2 - CALZADO ZAPATO OPERATIVO PARA CABALLERO (EL OFERENTE GANADOR DEBE TENER DISPONIBILIDAD DE TALLAS)					
5	BOTA DIELECTRICA PAR (SAP 400000905) Bota caña baja de "5", Dieléctrica, Antideslizantes, Puntera composite, resistente a grasas, suela en Poliuretano, Livianas y con alta durabilidad para hombre. Capellada: Cuero semigraso, calibre 1.8 – 2.0 mm. Forro Capellada: Forro Técnico, calibre 1.5mm. Altura: 5 + / – 1 / 4 pulgadas según lo exige la norma. Plantilla: Lámina EVA de 3 mm anatómica, bondeada con tela poliéster. Peso Promedio: 750 gr. Suela: Fabricada en Poliuretano bidensidad, extra-liviana, confortable, resistencia a grasas, antideslizante y dieléctrica. UNE-EN ISO 20344:2022 numeral 8.6- Abrasión en suela ISO 4649:2017 Método AFlexión en suela : UNE-EN ISO 20344:2022 numeral 8.6 Adherencia total en suela: UNE-EN ISO 20344:2022 numeral 5.2 Resistencia Dielectrica: ASTM F 2412 de 2018a Numeral 9 & ASTM F 2413 de 2018 8 Costuras: Hilo continuo con nylon de alta tenacidad, doble costura No.40 con recuperación elástica. Resistente a la humedad y abrasión. Resistencia 4470 cN 1cN (centinuwton)=1.02 gramos de fuerza. Puntera de Seguridad: Fabricada en resina Polimérica composite con resistencia al impacto según la norma EN 12568-S y NTC 2257 con 200 J ante impactos y 15 KN ante compresión Contrafuerte: Lámina de fibras sintéticas con resina termo activada, calibre 2mm. Proporciona rigidez y firmeza al talón sin afectar el confort. meza al talón sin afectar el confort. Color: NEGRO	PAR	27	\$	175.320,00	\$ 4.733.640,00
PRESUPUESTO ESTIMADO LOTE 1						\$ 90.793.477,00
PRESUPUESTO ESTIMADO LOTE 2						\$ 10.489.782,00
PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL						\$ 101.283.259,00

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado del presente proceso es por valor de **CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$101.283.259,00)** IVA incluido y demás impuestos, gravámenes y tasas que aplique, así como la totalidad de costos directos e indirectos que se causen para la ejecución del contrato.

El presupuesto se encuentra distribuido por lote y rubro de la siguiente manera:

PRESUPUESTO OFICIAL DESGAGREGADO POR LOTE Y RUBRO PRESUPUESTAL

LOTE	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR ESTIMADO	VALOR TOTAL DEL LOTE
LOTE 1 - BONOS PARA CALZADO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, MASCULINO Y	A-02-02-01-002-008	\$ 90.793.477,00	\$ 90.793.477,00

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 02		Página 59 de 64
		FECHA:	23	7
				

LOTE	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR ESTIMADO	VALOR TOTAL DEL LOTE
FEMENINO, QUE CONFORMA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA OFICINA PRINCIPAL DE LA ALFM			
LOTE 2 - ZAPATOS PARA PERSONAL OPERATIVO	A-02-02-01-002-008	\$ 2.661.870,00	\$ 10.489.782,00
	A-05-01-01-002-009	\$ 7.827.912,00	
VALOR TOTAL		\$ 101.283.259,00	\$ 101.283.259,00

NOTA: EL RUBRO PRESUPUESTAL A-05-01-01-002-009 SE ASIGNA PARA LA ADQUISICIÓN DEL CALZADO PLANTA OPERATIVA Y EL RUBRO PRESUPUESTAL A-02-02-01-002-008 AMPARA LA ADQUISICIÓN DEL CALZADO OFICINA PRINCIPAL

NOTAS A LA OFERTA ECONÓMICA (APLICABLE PARA LOS DOS LOTES):

NOTA 1. El cuestionario económico deberá diligenciarse de conformidad con la Invitación Pública establecida en la plataforma SECOP II, en las preguntas económicas correspondientes de acuerdo con el lote al que se presente. Por tratarse de un proceso con cantidades definidas, el oferente deberá registrar el valor ofertado para el servicio objeto del presente proceso.

Los precios ofertados no podrán superar los precios de referencia establecidos por la entidad. De igual forma, el valor total ofertado por lote no podrá superar el presupuesto oficial del lote al que presente su oferta.

NOTA 2. La adjudicación será por LOTE, por lo que el oferente deberá presentar oferta para la totalidad de los bienes requeridos de acuerdo con el lote al que se presente, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad. La omisión de alguno de los bienes del lote respectivo dará lugar al rechazo de la propuesta.

NOTA 3. En el evento en que el proponente no sea responsable del IVA, no podrá incluir dicho impuesto en su propuesta económica. En consecuencia, deberá presentar su oferta descontando el valor correspondiente, de conformidad con su régimen tributario, so pena de rechazo cuando cobre un impuesto al cual no se encuentra obligado.

NOTA 4. La oferta económica deberá presentarse exclusivamente en pesos colombianos (COP). La presentación de la propuesta en una moneda diferente dará lugar al rechazo de la oferta.

NOTA 5. El valor ofertado deberá incluir la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato, incluyendo, entre otros, impuestos, tasas,

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La artillería de nuestros Poderes	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					CÓDIGO: CT-FO-21				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por España, España, España, para Colombia todos	
						VERSIÓN No. 02		Página 60 de 64			
						FECHA:	23	7	2025		

contribuciones, retenciones, administración, utilidad, transporte, cargue, descargue, almacenamiento, distribución y entrega de los bienes, así como los costos asociados a la fabricación, adquisición, suministro y/o comercialización de los zapatos y bonos para calzado, empaque, embalaje, seguros y demás gastos que se requieran para el cumplimiento integral del objeto contractual. En consecuencia, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares no reconocerá valores adicionales por conceptos que debieron ser previstos y considerados por el proponente al momento de estructurar su oferta.

NOTA 6. Los precios ofertados por el adjudicatario serán fijos e inmodificables durante toda la ejecución del contrato. En consecuencia, no se aceptarán reajustes, revisiones de precios o reconocimientos económicos adicionales, salvo aquellos casos expresamente previstos en la ley o cuando las disposiciones expedidas por el Gobierno Nacional establezcan un tratamiento diferente.

NOTA 7. Ofertas con valor artificialmente bajo. De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, cuando el valor de una oferta parezca artificialmente bajo, la Entidad requerirá al proponente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el Comité Evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la evaluación de la oferta, según corresponda.

Cuando las explicaciones evidencien circunstancias objetivas que permitan concluir que el cumplimiento del contrato no se encuentra en riesgo, la Entidad continuará con la evaluación de la propuesta. Para este análisis, el Comité Económico Evaluador aplicará los lineamientos establecidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación (CCE-EICP-GI-27, versión 01 del 16 de diciembre de 2024) expedida por Colombia Compra Eficiente.

NOTA 8. Se entenderá que el valor ofertado comprende la totalidad de las actividades necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Por tanto, cualquier omisión en la estimación de los costos será asumida exclusivamente por el contratista, sin que ello genere reconocimiento económico adicional por parte de la Entidad.

NOTA 9. Los proponentes deberán tener en cuenta que, en caso de presentarse inconvenientes al momento de cargar la oferta en la plataforma SECOP II cercanos al cierre del proceso, deberán proceder conforme a lo establecido en el Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II expedido por Colombia Compra Eficiente.

6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (APLICABLE A LOS DOS LOTES)

El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente el menor valor total ofertado por lote para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario del lote respectivo.

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21				
					VERSIÓN No. 02		Página 61 de 64		
					FECHA:	23	7	2025	
									

Para ello el oferente deberá diligenciar el cuestionario económico en la PLATAFORMA SECOP II.

Se realizará la Evaluación Económica por parte del Comité Económico Evaluador quien verificará que la oferta se ajuste a los precios de referencia e informará de la propuesta habilitada con el menor valor total ofertado por lote de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

La evaluación y verificación de las propuestas comprende:

- Evaluación del menor valor total por lote
- La verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes por lote. (Sólo sobre la oferta con el valor total más bajo por lote)
- La verificación del cumplimiento jurídico y de las especificaciones técnicas exigidas. (Sólo sobre la oferta con el valor total más bajo por lote)

Si la oferta que presenta el menor valor por lote no cumple con todos los requisitos de evaluación y verificación establecidos en la invitación pública, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor valor del lote y así sucesivamente.

El comité evaluador económico consignará en su concepto de evaluación, los valores ofertados en orden ascendente de menor a mayor, con el fin de establecer el menor valor por lote.

En el evento que se den las circunstancias contempladas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 “oferta con valor artificialmente bajo” la entidad requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y seguirá el procedimiento señalado en el citado artículo. Para determinar si las ofertas presentan precios artificialmente bajos se aplicará lo dispuesto en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente (CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024).

La entidad conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el numeral 6 del 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta de manera expresa e incondicional de la misma, los datos del contacto de la Entidad y del supervisor designado. Con la publicación de la comunicación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015 la entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta al mismo y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La Armada de los Estados Unidos —	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por la Defensa, la Paz, el Desarrollo y la Prosperidad		
			VERSIÓN No. 02		Página 62 de 64				
			FECHA:	23	7	2025			

En caso de no lograrse la adjudicación total de alguno o los dos lotes, la entidad declarará desierto el lote o el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II. En el evento de presentarse proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

OTROS ASPECTOS DE VERIFICACIÓN

Dando cumplimiento a lo anterior el comité económico evaluador aplicará el siguiente procedimiento:

1. El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente el menor valor total por lote y resulte habilitado resultará adjudicatario del lote respectivo. Para ello el oferente deberá allegar la propuesta económica acorde con los criterios exigidos en el SECOP II y las notas económicas.
2. En caso de que el oferente no sea responsable de IVA, no podrá cobrar éste en su propuesta, por lo cual no podrá superar los precios unitarios de referencia antes de IVA.

7. RIESGOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN Y EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Para los efectos previstos en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, documento CONPES 3714 y el manual de aplicación que sobre éste respecto emitió Colombia compra Eficiente, se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, se involucran en la ejecución del contrato y que dada su previsibilidad deben regularse en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

Este análisis se realiza sobre los riesgos eventuales y el costo en caso de que llegue a suceder, depende de las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados. Podrían estimar el incumplimiento de entrega en los plazos pactados y aspectos eminentemente técnicos para los cuales se constituye garantía única por parte del contratista como amparo al riesgo de cumplimiento y que para todos los efectos se asignan a la parte contratante que tenga la mayor disposición de soportarlos.

En este sentido, la entidad establece los riesgos de la siguiente manera:

 TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CÓDIGO: CT-FO-21 VERSIÓN No. 02 Página 64 de 64							
FECHA:		23	7	2025			

N.º		1	2	3	4	5	6	7
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		SE RETRASA EL INICIO DEL PROCESO POR ERROR EN LA CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL	SE RECHAZA LA OFERTA QUE PRESENTA DICHO COMPORTAMIENTO	QUE SOLICITE MODIFICAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE NO OBTENGAN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO	QUE NO SE PUEDA CUMPLIR CON EL CONTRATO	QUE NO SE PUEDA CUMPLIR CON EL CONTRATO POR POSIBLES DESEQUILIBRIOS ECONÓMICOS	RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLE VARIACIÓN DEL VALOR DEL MISMO
PROBABILIDAD		2	3	1	3	3	3	1
IMPACTO		2	1	1	4	4	4	1
VALORACIÓN DEL RIESGO		4	4	2	7	7	7	2
CATEGORÍA		MENOR	MENOR	BAJO	MAYOR	MAYOR	MAYOR	BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		PRESUPUESTO	COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	50% CONTRATISTA 50% ENTIDAD
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		SOLICITUD DE CAMBIO DE RUBRO PRESUPUESTAL	SE PROCEDE A EVALUAR LA SIGUIENTE MENOR OFERTA	DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. MODIFICACIONES CONTRACTUALES EN ARAS DE EVITAR DESEQUILIBRIOS ECONÓMICOS
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1	1	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2	2	2	2
	CATEGORÍA	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		PRESUPUESTO	COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR	ORDENADOR DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		DURANTE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS OFERENTES	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	CUANDO SE DETECTE EL INCUMPLIMIENTO	CUANDO SE DETECTE EL INCUMPLIMIENTO	CUANDO SE DETECTE EL INCUMPLIMIENTO	CUANDO SE DETECTE EL INCUMPLIMIENTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		ANTES DE LA PUBLICACIÓN DEL PROCESO	AL TERMINO DE LAS EVALUACIONES	CON LA FINALIZACIÓN DEL DEBIDO PROCESO	CON LA FINALIZACIÓN DEL DEBIDO PROCESO	CON LA FINALIZACIÓN DEL DEBIDO PROCESO	CON LA FINALIZACIÓN DEL DEBIDO PROCESO	CON LA FINALIZACIÓN DEL MODIFICATORIO
MONITOREO Y REVISIÓN	¿Cómo SE REALIZA EL MONITOREO?	MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DEL CDP	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR
	PERIODICIDAD ¿Cómo?	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CON LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN

Elaboró

Eco. Esp. Angie Dayhana González Dávila
Estructurador Económico